Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 21 de agosto de 1963 — Número 20.200

Secretaría de Marina

BIENES DEL ESTADO

Apruébanse preadjudicaciones de diversos buques.

DECRETO Nº 5.669. — Bs. As., 12|7|63

VISTAS las constancias del presente expediente M. D. G. dg. me. Nº 91|62, atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Marina, y CONSIDERANDO: Que a fin de realizar la venta del ex Buque Frigorífico A. R. A. "Magallanes", ex Transporte A. R. A. "Beagle", ex remolcador A. R. A. "Mocoví", radiados del servicio por decretos números 6.091, 8.751 y 15.904 del año 1962, y de un Grupo Electrógeno "Sulzer" tipo DD.48 y un lote de repuestos, la mencionada Secretaría de Estado por intermedio de sus organismos competentes realizó un llamado a licitación pública, en el cual se obtuvieron doce propuestas; Que del estudio de las mismas se consideran más convenientes las formuladas por las firmas "José Peisci S. A. de Navegación" por el ex Transporte A. R. A. "Beagle" y "Marfico S. R. L." por el ex Buque Frigorífico A. R. A. "Magallanes", con las garantías adicionales que han ofrecido; Que para el ex Remolcador A R A. "Mocoví" la oferta más ventajosa es la presentada por la firma "Trans Ona S. A. M. C. I. F.", en tanto que no es conveniente la adjudicación de la venta del Grupo Electrógeno "Sulzer" y repuestos; Que la resolución de pre-adjudicación en el sentido indicado en los considerandos ya fue adoptada por la respectiva autoridad competente; Que por tanto corresponde la decisión definitiva sobre dicho acto administrativo, la que atento a lo determinado por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley 23.354|56) es de competencia del Poder Ejecutivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la preadjudicación de la venta del ex Transporte A. R. A. "Beagle" a la firma "José Peisci S. A. de Navegación" en la suma de veintiún millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 21.500.000.—) pagaderos en la siguiente forma: al contado, según Pliego de Condiciones, dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.150.000.—) y el saldo de diecinueve millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 19.350.000.—) en veinte (20) cuotas trimestrales de novecientos sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 967.500.—), iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva a los noventa (90) días de entrega de la unidad. Como garantía del precio a término la adjudicataria gravará con hipoteca naval en primer grado a favor del Estado Nacional Argentino, la unidad que adquiere, y además afianzará dicha deuda en el mismo acto de otorgarse la respectiva escritura, mediante el aval personal, liso, llano y solidario de todos los integrantes de su Directorio.

La adjudicataria asegurará el ex transporte A. R. A. "Beagle" a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina, endosando a favor de la misma la respectiva póliza de seguro.

Art. 2º — Apruébase la preadjudicación de la venta del ex Buque Frigorífico A. R. A. "Magallanes" a la firma "Marfico S. R. L." en la suma de siete millones ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.152.000.—) pagaderos en la siguiente forma: al contado setecientos quince mil doscientos pesos moneda nacional (m$n 715.200.—) y el saldo de seis millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 6.436.800.—) de la siguiente manera: setecientos quince mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 715.200.—) a los ciento ochenta (180) días de la entrega de la unidad por cuyo importe entregará documentos de terceros a entera satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina como garantía suplementaria; un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.430.400.—) al año de la entrega de la unidad; un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.430.400.—) al año y medio de la entrega de la unidad; un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.430.400) a los dos años de la entrega de la unidad y un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.430.400.—) a los dos años y medio de la entrega de la unidad. Como garantía del precio a término la adjudicataria gravará con hipoteca naval en primer grado a favor del Estado Nacional Argentino la unidad que adquiere, y además afianzará dicha deuda mediante el aval liso, llano y solidario de la firma "Bari Sociedad Anónima Marítima Industrial y Comercial" que será otorgado en el mismo acto de otorgarse la respectiva escritura. La adjudicataria asegurará el ex Buque A. R. A. "Magallanes" a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina, endosando a favor de la misma la respectiva póliza de seguro.

Art. 3º — Apruébase la preadjudicación de la venta del ex Remolcador A. R. A. "Mocoví" a la firma "Trans Ona S. A. M. C. I. F." en la suma de un millón setenta y tres mil quinientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 1.073.520) pagaderos al contado.

Art. 4º — Rechazar las propuestas presentadas para la venta del Grupo Electrógeno "Sulzer" por no estimarse convenientes las propuestas recibidas y realizar un nuevo llamado a licitación tendiente a su enajenación.

Art. 5º — El importe resultante de la venta a que se refieren los artículos anteriores se acreditará a la cuenta especial "Producido de Servicios Funcionales" subcuenta "Dirección General del Material Naval - Producido venta buques de guerra".

Art. 6º — Autorízase al señor Director General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina para gestionar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, las respectivas escrituras a otorgarse con relación a los buques citados en los artículos 1º, 2º y 3º de este decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Marina - Dirección General de Administración Naval).

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 6.545. — Bs. As., 5|8|63

VISTO el Expediente Nº 40.469|1963 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que el Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tramita la cesión sin cargo de una cámara frigorífica fija marca "Crysler Air Tem" de 5 H.P., censo Nº 4.935 en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" de Temperley, Provincia de Buenos Aires; CONSIDERANDO: Que en el caso del citado elemento se ha efectuado la declaración de bien en situación de desuso prevista por el artículo 53 de la reglamentación de la Ley de Contabilidad, por lo que la Dirección Nacional de Arquitectura no tiene inconvenientes en que se autorice su transferencia patrimonial sin cargo con el destino solicitado, de conformidad con las determinaciones del artículo 53 de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia patrimonial sin cargo al Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de una cámara frigorífica fija marca "Crysler Air Tem" de 5 H.P. censo Nº 4.935 que se encuentra en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dicho bien y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Asistencia Social y Salud Pública y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zu[illegible]. — Horacio M. Rodríguez Cas[illegible]. — Luis De Carli.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar al interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 6.544. — Bs. As., 5|8|63

VISTO el Expediente Nº 1.275|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la firma Francisco Escofet, interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº 6.849 de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|8|63 (72 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.



fecha 21 de enero de 1957, dictada en el Expediente 2.048|17ª|1955 de la Dirección Nacional de Vialidad, por la que se declaró rescindidos los contratos que tenía celebrados con aquella repartición para la ejecución de las obras Ruta 12-Provincia de Entre Ríos-Tramo Arroyo Brazo Largo-Puerto Constanza-Sección Km. 0-7,450-Km. 14,429; y CONSIDERANDO: Que el recurso cumple los requisitos formales exigidos por el Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios, por lo que corresponde entrar a la consideración de la cuestión de fondo planteada; Que mediante la referida resolución se declaró la rescisión de los contratos suscriptos con la recurrente el 18 de julio de 1955 con pérdida de las fianzas rendidas y con las consecuencias previstas en el artículo 51 de la Ley 13.064, para el último tramo; Que el recurrente sostiene a fs. 8 del presente, que los inconvenientes exclusivos para la normal marcha de esta obra se originaron en dos hechos concurrentes que le obligaron a suspender la obra en determinado momento, a saber: que el material para la formación de préstamos no era suelo común, sino arena; y que las lluvias e inundaciones extraordinarias, mantuvieron en estado permanente de humedad la arena de refulado, aumentando con ello su condición de material abrasivo, con la consiguiente destrucción de los equipos mecánicos: Que la naturaleza del material con que debía ejecutarse la obra estaba determinada en la documentación contractual por lo que ello era de conocimiento de la recurrente o debió serlo antes de formalizar el contrato, siendo improcedente que atribuya su incumplimiento y el abandono de los trabajos al desgaste extraordinario del equipo vial pues tal circunstancia era previsible al formular su propuesta; Que las lluvias e inundaciones invocadas no han sido probadas, como tampoco se han desvirtuado los restantes cargos que motivaron la resolución recurrida, por lo que es incuestionable la legalidad de la resolución atacada; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Francisco Escofet contra la resolución Nº 6.849 de fecha 21 de enero de 1957 de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Queda a cargo del mismo el Ministro de Asistencia Social y Salud Pública.

DECRETO Nº 6.859 - Bs. As., 13|8|63.

VISTO la misión encomendada por Decreto Nº 6.196, de fecha 25 de julio del año en curso, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor D. José Manuel Astigueta,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Encárgase interinamente del Ministerio de Defensa Nacional al señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública, doctor D. Horacio Miguel Rodríguez Castells.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta

Ministerio de Defensa Nacional

MISION ESPECIAL.

DECRETO Nº 6.669 - Bs. As., 9|8|63.

VISTO el Decreto Nº 6.196, del 25 de julio de 1963, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el día 15 de agosto de 1963 se verificará la toma de posesión del mando presidencial en la República del Paraguay; Que las Fuerzas Armadas de ambos países se hallan vinculadas por lazos históricos y Castrenses; Que, en tales circunstancias, las Fuerzas Armadas Argentinas deben estar presentes en tan importante acontecimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Las Fuerzas Armadas Argentinas estarán representadas en forma especial en las ceremonias que con motivo de la toma de posesión del Mando Presidencial por parte del señor General D. Alfredo Stroessner, se realizarán en la ciudad de Asunción, el día 15 de agosto de 1963.

Art. 2º. — La Misión Especial de las Fuerzas Armadas Argentinas estará integrada en la siguiente forma:

Por la Secretaría de Estado de Guerra:

Comandante en Jefe del Ejército, General de Brigada D. Juan Carlos Onganía.

General de Brigada D. Jorge Alberto Shaw.

General de Brigada D. Carlos Augusto Caro

Coronel D. Domingo Manuel Trimarco.

Coronel D. Alcides López Aufranc.

Coronel D. Tomás A. Sánchez de Bustamante.

Teniente Coronel D. Carlos Alberto Luzuriaga.

Mayor D. Osvaldo Jorge García.

Por la Secretaría de Estado de Marina:

Comandante de Operaciones Navales, Contraalmirante D. Eladio M. Vázquez.

Capitán de Fragata D. Néstor Omar Pozzi.

Capitán de Corbeta D. Nelson Antonio Frigerio.

Capitán de Corbeta D. Manuel Jacinto García Tallada.

Capitán de Corbeta D. Raúl Suárez del Cerro.

Por la Secretaría de Estado de Aeronáutica:

Subsecretario de Aeronáutica, Brigadier D. Angel Vicente Rossi.

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier D. Carlos C. S. Armanini.

Vicecomodoro (R. A.) D. Luis María Riviere.

Comandante D. Juan Carlos Amuchástegui.

Art. 3º. — La Misión citada precedentemente se incorporará a la Delegación Argentina designada por Decreto número 6.196.

Art. 4º. — Los viáticos a asignarse a cada uno de los miembros de la Misión determinada en el artículo 2º, serán los que correspondan en casos similares, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en cada Secretaría Militar.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales pertinentes.

Art. 6º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas específicas de los respectivos presupuestos a que pertenecen los funcionarios designados por este acto de Gobierno.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Juan C. Cordini. — Héctor A. Repetto. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 6.420 Buenos Aires, 31 de julio de 1963.

VISTO el presente Expediente Nº 32.869|63, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud interpuesta por el Prefecto (R) D. Arnoldo Néstor Costerg, en el sentido de que se abone a su favor la compensación por no usufructo de casa-habitación y racionamiento, y CONSIDERANDO: Que el causante por resolución de la Superioridad, fue designado Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), correspondiéndole de conformidad con las pertinentes disposiciones el usufructo de casa-habitación y racionamiento, beneficio éste que no se le otorgó en su oportunidad por carecer dicha Unidad Penitenciaria del inmueble destinado para tal fin; Que el reconocimiento solicitado se considera procedente en cuanto que aparece amparado por el artículo 9), inc. h) del Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación (Ley Nº 14.515), y, en virtud de la función ejercida, contemplado en las reglamentaciones vigentes (Art. 75 del Reglamento Provisorio del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2); Que en tal sentido Relatoría de la Dirección Nacional de Institutos Penales, en su dictamen de fojas 9, fundamenta favorablemente el reconocimiento pertinente, habiendo determinado la Dirección de Administración de la Dependencia recurrente, el importe que deberá abonarse, según constancias de fojas 14 vta.; Que la erogación que nos ocupa, se atenderá con los fondos que oportunamente se arbitren para la Cuenta Ejercicios Vencidos, en el ordenamiento presupuestario de la mencionada Dirección Nacional, según constancias de fojas 14 vta.; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, el pago de la suma total de dieciséis mil seiscientos tres pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 16.603,60), en concepto de compensación por no usufructo de casa-habitación y racionamiento, conforme al siguiente detalle:

Prefecto (R) Dn. Arnoldo Néstor Costerg:

Concepto: Compensación por no usufructo de casa-habitación correspondiente al Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), desde el 21 de junio de 1962 al 15 de octubre de 1962	m$n. 3.258,80
Concepto: Compensación por no usufructo de racionamiento, correspondiente al Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), desde el 21 de junio de 1962 al 15 de octubre de 1962	m$n. 13.345,80
	m$n. 16.603,60

Art. 2º — La suma total de dieciséis mil seiscientos tres pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 16.603,60) que significa el reconocimiento dispuesto en el artículo anterior, será atendido con los fondos que oportunamente se arbitren para la Cuenta Ejercicios Vencidos en el ordenamiento presupuestario de la citada Dirección Nacional.

Art. 3º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y FOMENTO GANADERO.

Catálogo de precios y condiciones de venta de los productos.

DECRETO Nº 5.707 Buenos Aires, 12 de julio de 1963.

VISTO este Expediente Nº 32.008|63, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación solicita la aprobación del catálogo de precios y condiciones de venta para los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero de su dependencia; Atento las informaciones producidas, lo preceptuado en el artículo 2º - II - Precios - del Decreto Nº 21.741 del 12 de noviembre de 1953 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el catálogo de precios y condiciones de venta de los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los importes que se recauden por la venta de dichos productos ingresarán con crédito a la cuenta: Secretaría de Agricultura y Ganadería - Sector 1 - Sección 1ra. - Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1963 Nº 1 - Detalle del Rubro XVI - Rentas Diversas - 9 - Dirección General de Producción y Fomento Ganadero - a) Multas y Varios.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 6.149 del 29 de junio de 1962.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, debiendo dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet.

CATALOGO DE PRODUCTOS

CONDICIONES DE VENTA

Los productos que se indican en el presente catálogo son destinados al fomento y difusión de especies zootécnicas y no para consumo, por cuyo motivo la venta se realiza en forma directa a los productores.

Los precios de los conejos fijados para el establecimiento de Villa Cura Brochero (Córdoba), son distintos a los fijados como generales, por tratarse de ejemplares no inscriptos en los Registros Genealógicos. En cuanto a los animales y productos de desecho para la venta directa, el precio será el de plaza; su cantidad y precio dentro de las limitaciones del presente catálogo serán determinadas por el personal técnico de la Dirección, una vez efectuada la selección para cada especie o producto.

En lo que respecta a las categorías A, B y C, las mismas corresponden a diferentes niveles de calidad en la producción.

CATALOGO DE PRODUCTOS

Especies	Categoría		Precio Unitario m$n.
GALLINACEAS:	Rhode Island Colorada; Leghorn Inglesa (Variedad Blanca); Plymouth Rock Barreada y Blanca; y New Hampshire. Inscriptas en el Registro Genealógico Oficial de Aves Ponedoras.		
	Machos	A	500.—
		B	400.—
		C	300.—
	Hembras	A	350.—
		B	280.—
		C	200.—
PAVOS:	Mamonth Broncеado; Beltsville Blanco. Puros de pedigrée.		
	Machos	A	800.—
		B	650.—
		C	500.—
	Hembras	A	600.—
		B	500.—
		C	400.—
CONEJOS:	Gigante de Flandes (Variedad Blanca). Puros de pedigrée.		
	Machos	A	500.—
		B	400.—
		C	300.—
	Hembras	A	350.—
		B	280.—
		C	200.—

Precios que regirán para la zona de influencia de la Est. de Reproducción de Villa Cura Brochero (Córdoba)

PORCINOS:	Duroc Jersey, cachorros no inscriptos, machos y hembras, de 3 ó 4 meses de edad.	A	1.100.—
		B	800.—
CAPRINOS:	Machos y hembras de raza Saanen Puros de pedigrée		3.000.—
	No inscriptos		800.—
CONEJOS:	Raza Gigante de Flandes machos y hembras, de 3 a 6 meses		150.—

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Término de una adscripción.

DECRETO Nº 6.756 - Bs. As., 12/8/63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del agente Clase A, Grupo IV de la Presidencia de la Nación, D. Jorge Horacio Lapalma (M. I. Nº 7.389.787, D. M. 66, Cl. 1934, C. I. 5.367.738 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 3.706/62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 6.529 - Bs. As., 5/8/63.

VISTO el Expediente Nº 15.783 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja el pase a situación de retiro del Oficial Inspector (R) Carlos Gabriel Crouspeire, oficiales subinspectores (R) Oscar Osvaldo Corradini, Esteban Izzo y Carlos Alberto Alvarez y Oficial Ayudante (R) de Bomberos Dardo Leonel Luna, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera por haber infringido disposiciones de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, el pase a situación de retiro, de los siguientes oficiales de la Policía Federal, dispuesto por los decretos que en cada caso se indica: Inspector Carlos Gabriel Crouspeire (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.065.592) y Subinspector Oscar Osvaldo Corradini (Clase 1932, D. M. 15, M. I. 4.311.199), Nros. 3.507/63 y 3.707/63 respectivamente; subinspectores Esteban Izzo (Clase 1933, D. M. 68, M. I. 5.582.256) y Carlos Alberto Alvarez (Clase 1933, D. M. 15, M. I. 4.828.723) y Oficial Ayudante de Bomberos Dardo Leonel Luna (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.187.291), Nº 1.316/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de decretos.

DECRETO Nº 6.616. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el Expediente Nº 23.110, letra L, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita autorización para dictar un decreto por el que se modifica el artículo 5º de la Ley 277 (de Tierras y Colonización) y se posterga hasta el 30 de setiembre de 1963 la liquidación del canon correspondiente al año 1962

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 24 a 25, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.617. — Bs. As., 7|8|63

VISTO el Expediente Nº 17.651, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se incorporan al presupuesto vigente, los créditos necesarios para el funcionamiento de la Facultad de Antropología Escolar dependiente de la Dirección General de Escuelas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 4, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción del artículo 2º que deberá redactarse como sigue:

"Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las partidas que a tal efecto se incorporan al presupuesto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, previa reducción del crédito de otros rubros del plan anual de erogaciones por un importe equivalente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Secretaría del Transporte

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Dánse por finalizadas funciones y efectúase una designación.

DECRETO Nº 5.756 — Bs. As., 16|7|63.

VISTO la Resolución Nº 102 de fecha 29 de agosto de 1962 del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, por la cual se dispone dar por finalizada la misión que desempeñaba el señor Jerónimo Ramírez, en la Delegación General de la Empresa en los Estados Unidos de América, como así también, cubrir dicha vacante con la designación del señor Capitán de Ultramar don René Carlos Charpentier, para ocupar el cargo de Inspector de Operaciones, y CONSIDERANDO: Que es necesario supervisar y controlar las operaciones del muelle que la Empresa arrienda en el puerto de Nueva York y asistir al señor Delegado General en la coordinación del tráfico de la línea a Estados Unidos de América; Que las normas para el envío de agentes al exterior por parte de las Empresas de Estado con servicios de proyección internacional, se caracterizan por una mayor amplitud que las aplicables al resto de la Administración Pública, en virtud de la especial naturaleza de sus actividades comerciales —en el presente caso marítimas— que obligan a destacar funcionarios para realizar esas tareas; Que de acuerdo con las reglamentaciones vigentes debe ratificarse la Resolución del Directorio de Líneas Marítimas Argentinas; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dispónese el regreso al país del señor Jerónimo Ramírez (Clase 19 3, L. E. Nº 549.391, D. M. Bs. As., C. I. Nº 1.185.939, Pol. Cap. Fed.) dándose por finalizadas sus funciones en el exterior.

Art. 2º. — Desígnase en el cargo de Inspector de Operaciones en la Delegación General de Líneas Marítimas Argentinas en los Estados Unidos de América — con sede en la ciudad de Nueva York — al señor Capitán de Ultramar don René Carlos Charpentier (Clase 1921, L. E. Nº 1.992.958, D. M. 15, C. I. Nº 1.38?.923, Pol. Cap. Federal), quien revistirá con la categoría de Inspector.

Art. 3º. — Los haberes del funcionario mencionado en el artículo 2º serán imputados al presupuesto vigente en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución M. T. Nº 151|57 con imputación al Rubro I Gastos. — b) Gastos Generales y de Administración — 4 Varios — Parcial 1) Gastos Delegaciones en el Exterior del presupuesto del Ejercicio 1961|62 y su correlativa de años siguientes.

Art. 4º. — Por Ceremonial de Estado se procederá a extender el correspondiente Pasaporte Oficial al señor Capitán de Ultramar don René Carlos Charpentier.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

Secretaría del Transporte

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Dánse por finalizadas funciones y apruébase una designación.

DECRETO Nº 5.755. — Bs. As., 16|7|63.

VISTO el Expediente Nº 11.091|62 del registro de la Secretaría de Transporte relacionado con la propuesta del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a fin de reemplazar un funcionario en la Delegación General de la misma en los Estados Unidos de América; y CONSIDERANDO: Que las normas vigentes para el envío de agentes al exterior determinan la rotación del personal que lleve cumplido un lapso aproximado de dos años; Que el señor Julio José Segovia ha completado el período de su misión en la Inspección Técnica con sede en Nueva Orleans, razón por la cual debe disponerse su regreso al país; Que la citada Empresa ha propuesto al Teniente de Navío Ingeniero Maquinista (R) don Alberto Neto Miranda en base a que durante su actuación en la misma ha demostrado capacidad e idoneidad para dicho cargo, lo que avala su designación como Inspector Técnico; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dispónese el regreso al país del señor Julio José Segovia (Clase 1908 — L. E. 1.419.142, D. M. 24 — C. I. 571.250, Policía Federal) dándose por finalizadas sus funciones en el exterior.

Art. 2º. — Apruébase la designación del señor Teniente de Navío Ingeniero Maquinista (R) don Alberto Neto Miranda (Clase 1892 — L. E. 2.927.948 D. M. 46 — C. I. 709.213, Policía Federal) como Inspector Técnico en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en los Estados Unidos de América con sede en Nueva Orleans.

Art. 3º. — Los haberes del señor Alberto Neto Miranda serán imputados al presupuesto vigente en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas y liquidados de conformidad con las disposiciones de la Resolución M. T. número 151|57 — E. N. T. Nº 106|57 con imputación al Rubro I, Gastos. — b) Gastos Generales y de Administración — 4 Varios — Parcial 1) Gastos Delegaciones en el Exterior del presupuesto del Ejercicio 1961|62 y su correlativa de años siguientes.

Art. 4º. — Por la Dirección Nacional de Ceremonial de Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se aprueban las visitas efectuadas por el Secretario de Comercio a diversos países europeos.

DECRETO Nº 6.740. — Bs. As., 12|8|63.

VISTO: Las visitas que S. E. el señor Secretario de Estado de Comercio realizara a España, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal Alemana y Suecia, al término de su misión ante el GATT, y CONSIDERANDO: Que esas visitas, que fueron consecuencia de las invitaciones formuladas por los respectivos gobiernos, permitieron estrechar los contactos entre las altas autoridades en materia de intercambio comercial, lo que resulta especialmente propicio en estos momentos en que la República se halla abocada a la tarea de incrementar su actividad en el campo de las exportaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las visitas realizadas a España, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal Alemana y Suecia, por S. E. el señor Secretario de Estado de Comercio como consecuencia de las invitaciones formuladas por los respectivos gobiernos.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo primero del presente decreto la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 30) Treinta dólares estadounidenses sin coeficiente, durante el tiempo que demandara la misión. Asimismo, en mérito a la naturaleza y duración de la misma asígnase a S. E. el señor Secretario de Estado de Comercio la suma de (u$s. 15.000) Quince Mil dólares estadounidenses por las erogaciones propias de los gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta mediante una relación de ellos.

Art. 3º — Apruébase la emisión de las pertinentes órdenes de pasajes por vía aérea, exceptuándose el caso de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896|49.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con la siguiente imputación del presupuesto para el ejercicio 1963: 2, 1, 54, 9, 495, 7, 39, 269.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo R. M. Tiscornia. — Juan B. Martín

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se aprueba la integración de una delegación que mantuvo conversaciones con expertos de la Comunidad Económica Europea.

DECRETO Nº 6.741. — Bs. As., 12|8|63

VISTO la presentación efectuada por el señor Representante Permanente de la República ante la Comunidad Económica Europea, con fecha 10 de enero pasado, solicitando la apertura de conversaciones exploratorias, al nivel técnico, entre las República y la Comunidad Económica Europea, para analizar los problemas que podrían plantearse a las exportaciones tradicionales argentinas a mercados de la Comunidad y las eventuales soluciones para los mismos, y la respuesta dada por la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea, aceptando la iniciación de contactos con tal objeto, a tráves de la Representación Permanente de la República con sede en Bruselas, y CONSIDERANDO: Que el interés primordial que reviste para la República el procurar consolidar y expandir, por todos los medios a su alcance, su comercio de exportación hacia los consumidores habituales de Europa Occidental, determinó la constitución de una Delegación para establecer tales contactos; Que se tomaron en cuenta los lineamientos trazados por las discusiones y el informe elevado por la Comisión Especial Interministerial Permanente que analiza las relaciones entre la República y la Comunidad Económica Europea, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la integración, en la forma que se indica seguidamente, de la Delegación que mantuvo conversaciones exploratorias con expertos de la Comunidad Económica Europea: Su excelencia el señor Encargado de Negocios de la República ante la Comunidad Económica Europea, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Hugo Boatti Osorio; Su Señoría el Consejero D. Jorge Shaores; señor Director Nacional de Comercio Exterior D. Leonardo Vartalitis, señor Consejero Económico de la Representación Permanente ante la Comunidad Económica Europea D. Gabriel Martínez y señor Secretario de Embajada D. Francisco J. Figuerola como encargado de la secretaría.

Art. 2º — Los funcionarios mencionados en el artículo 1º precedente que no integren la Representación Permanente de la República ante la Comunidad Económica Europea, serán considerados como adscriptos a ella por el término de esta Misión.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios adscriptos temporariamente a la Representación Permanente de la República ante la Comunidad Económica Europea mencionados en el artículo 1º una única remuneración, en concepto de viáticos, de treinta (30) dólares estadounidenses diarios, por el término de su misión.

Art. 4º — Apruébase el otorgamiento de los pasaportes y órdenes de pasaje oficiales.

Art. 5º — Los gastos originados en el cumplimiento de la misión de que se trata serán imputados al Ejercicio de 1963, de conformidad con el siguiente detalle: Secretaría de Estado de Comercio: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 269.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

Facilidades para la prosecución de estudios en la enseñanza media, fijándose las correspondientes equivalencias

DECRETO Nº 6.655 — Bs. As. 8|8|63

VISTO: que los planes de estudio aprobados por Decreto 9.908/61 (Bachillerato Humanista) Decreto 4.043/60 (Bachillerato en Ciencias y Letras), Decreto 4.278|60 (Bachillerato Agrotécnico) y 380|63 (Bachillerato Comercial) difieren, por sus contenidos y duración, de los demás planes vigentes en los estable-



cimientos de enseñanza media del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que es necesario facilitar la prosecución de sus estudios a los alumnos que, habiéndolos iniciado en establecimientos que aplican los citados planes, deseen proseguirlos en otros que aplican los planes comunes del Bachillerato y Comercial del Ministerio de Educación y Justicia; Que también deben preverse las condiciones a que deberán ajustarse los alumnos que, habiendo indicado sus estudios en establecimientos que aplican los planes comunes del Ministerio de Educación y Justicia, desean proseguirlos en otros que aplican los planes especiales del Bachillerato; Que para ello es necesario fijar los requisitos para acordar la equivalencia entre estudios cursados en ambos tipos de planes, autorizando a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, según el caso, para determinar las materias reconocidas y las pendientes de aprobación; Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Los alumnos que hayan aprobado estudios parciales en establecimientos que aplican los planes aprobados por Decreto Nº 9.908|61, 4.043|60, 4.278|60 y 380|62 y que, por razones justificadas, deseen proseguirlos en otros establecimientos de enseñanza media del Ministerio de Educación y Justicia, podrán hacerlo como alumnos regulares o libres en las siguientes condiciones: a) Los alumnos provenientes del Bachillerato Agrotécnico y Comercial serán inscriptos en el mismo curso al que hubieren sido promovidos. — Los promovidos al último año del Bachillerato Comercial deberán completar estudios como alumnos libres; b) Los alumnos provenientes del Bachillerato en Ciencias y Letras serán inscriptos en el mismo curso que hubieren aprobado; c) Los alumnos provenientes del Bachillerato Humanista serán inscriptos en el curso inmediato anterior al que hubieren aprobado.

Art. 2º. — Los alumnos que hayan aprobado estudios parciales en establecimientos de enseñanza media del Ministerio de Educación y Justicia y que, por razones justificadas, deseen proseguirlos en establecimientos que aplican los planes aprobados por los decretos 9.908|61, 4.043, 4.278|60 y 380|62, podrán hacerlo como alumnos regulares en las siguientes condiciones: a) Los alumnos que prosigan estudios en el Bachillerato Agrotécnico, serán inscriptos como alumnos regulares únicamente en segundo año y siempre que hubieren sido promovidos a dicho curso; f) Los alumnos que prosigan estudios en el Bachillerato Comercial y en Ciencias y Letras serán inscriptos como alumnos regulares en el curso al que hubieren sido promovidos; c) Los alumnos que prosigan estudios en el Bachillerato Humanista serán inscriptos como alumnos regulares en el curso inmediato superior al que hubieren sido promovidos.

Art. 3º. — Las materias pendientes de aprobación, en los casos previstos en el artículo 1º e inciso a) del artículo 2º del presente decreto, no tendrán el carácter de previas, sino que se las considerará, a los efectos de la promoción, como integrantes del año que cursa o rinde el alumno.

Art. 4º. — La aprobación de las materias pendientes, en los casos previstos por los incisos b) y c) del artículo 2º del presente decreto, deberá ser previa a la matriculación de los alumnos como regulares.

Art. 5º. — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior o el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, según sea oficial o privado el establecimiento donde el alumno desee proseguir estudios, determinará al acordadar las equivalencias, qué materias se reconocen aprobadas y cuáles deberá aprobar el alumno.

Art. 6º. — Las materias pendientes de aprobación que abarquen más de un curso, serán rendidas en un solo examen global por programas que, a tal efecto, establecerá el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Suspensiones.

DECRETO Nº 6.418 - Bs. As., 31/7/63.

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Institutos Penales, y CONSIDERANDO: Que la actitud negligente del Ayudante de Cuarta Don Lorenzo Huentemilla permitió la evasión de un interno confiado a su custodia; Que dicha conducta, al infringir el artículo 7º, incisos a) y b) de la Ley Nº 14.515, configura falta grave, según el artículo 14º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 11.353/959 (Reglamento del Régimen Disciplinario del Servicio Penitenciario de la Nación); Que es evidente, también, la responsabilidad del Adjutor Principal Don Rogelio Isidoro Domínguez, quien autorizó el trabajo del evadido en circunstancias tales que hicieron posible la fuga, pese a su reconocida peligrosidad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónese cuarenta y cinco (45) días de suspensión al Ayudante de Cuarta de la Dirección Nacional de Institutos Penales Don Lorenzo Huentemilla (Cred. 2.306).

Art. 2º — Impónese quince (15) días de suspensión al Adjutor Principal de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Don Rogelio Isidoro Domínguez (Cred. 2.468).

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

INMUEBLES. — Instalación del archivo de expedientes del Fuero de Paz de esta Capital.

DECRETO Nº 6.419 - Bs. As., 31/7/63.

VISTO el Expediente Nº 23.129/62 del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia que se vincula a gestiones dirigidas a dar destino útil y racional al subsuelo del inmueble Uruguay 714, esquina Viamonte, y CONSIDERANDO: Que la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación pone a disposición del aludido Ministerio el mencionado subsuelo a fin de que en el mismo se organice el archivo de los expedientes terminados del Fuero Nacional de Paz, cuyo elevado número impide que sean guardados por más tiempo en los respectivos Juzgados; Que todo lo vinculado a la organización del archivo y adaptación de los ambientes, como así también la ubicación de las estanterías necesarias, correrá por cuenta de la Dirección General de Justicia y Departamento Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, dependiente de aquella Subsecretaría; Que corresponde dictar la norma que acepte aquel ofrecimiento y autorice la organización y ejecución de las tareas de archivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a favor de este Poder Ejecutivo Nacional el ofrecimiento formulado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, con respecto al subsuelo del edificio Uruguay 714 esquina Viamonte.

Art. 2º — Autorízase a la Subsecretaría de Justicia para que, por intermedio de sus Organismos competentes, encare la organización, adaptación e instalación del archivo de expedientes del Fuero de Paz de esta Capital en el mencionado subsuelo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Se le autoriza a otorgar premios en certámenes relacionados con comunicaciones.

DECRETO Nº 6.651 - Bs. As., 8/8/63.

VISTO el adjunto expediente letra S. C., Nº 88.278, año 1961, por el cual se solicita se autorice, con carácter general y permanente al Secretario de Estado de Comunicaciones a otorgar premios en los certámenes que se relacionen con las comunicaciones dentro de la limitación del crédito que le asigne el presupuesto anual; y CONSIDERANDO: Que con cierta frecuencia los centros y asociaciones filatélicas del país, al realizar exposiciones de orden nacional y/o internacional solicitan de la Secretaría de Estado de Comunicaciones la institución de un premio para su otorgamiento a alguno de los expositores; Que dicho pedido, por razones obvias y dada la estrecha vinculación entre la referida Secretaría de Estado y aquéllas, no puede ser negado sin que pueda tomarse como un acto de descortesía; Que, asimismo, en forma anual entidades civiles y militares en las que se cumplen actividades y/o planes de estudio vinculados con las comunicaciones solicitan que la Secretaría de Estado de Comunicaciones esté representada en sus celebraciones y/o promociones mediante la adjudicación de trofeos, a lo que, por razones obvias, debe accederse; Que en el presupuesto de la mencionada Secretaría de Estado se cuenta con la partida "Premios y Condecoraciones", que permitirá atender las erogaciones que demandará el otorgamiento de distinciones en certámenes relacionados con los servicios que presta; Que las disposiciones legales vigentes limitan la facultad de discernir premios al Poder Ejecutivo, temperamento que resulta incompatible con la agilidad necesaria para resolver, con la debida urgencia, los compromisos que, en términos perentorios, se presentan la mayoría de las veces; Que solicitado al Tribunal de Cuentas de la Nación el asesoramiento que prescribe el artículo 84, inciso p) de la Ley de Contabilidad, el mismo mediante Providencia número 813 de fecha 26 de marzo de 1962 —obrante a foja 7—, señala que de suscribirse la medida a consideración en la forma propiciada, no resultaría pasible de observación legal; Que por todo lo precedentemente expuesto procede dictar, en tal sentido, el pertinente decreto; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter general y permanente —en virtud de las razones dadas en los considerandos del presente decreto— al señor Secretario de Estado de Comunicaciones a otorgar premios en los certámenes, celebraciones o promociones de alumnos que tengan vinculación con la actividad de dicha Secretaría, dentro de la limitación del crédito que le asigne el presupuesto anual.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cesantía.

DECRETO Nº 6.657. — Bs. As., 8|8|63

VISTO la resolución Nº 268|963 de la Dirección Nacional de Institutos Penales, y CONSIDERANDO: Que se ha acreditado en estas actuaciones la desobediencia cometida por el Adjutor don Aníbal Antonio Panozzo, al permitir que un periodista entrevistara a un detenido, a pesar de la prohibición expresa de la Superioridad; Que tal conducta constituye falta grave, según el artículo 14, incisos a) y b) del Decreto Nº 11.353|959 (Reglamento del Régimen Disciplinario del Servicio Penitenciario de la Nación); Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante al Adjutor don Aníbal Antonio Panozzo (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Mat. 4.610.259, C. I. 4.676.432 Pol Cap. Fed., Cred. 4.437) de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Baja.

DECRETO Nº 6.417. — Bs. As., 31|7|63

VISTO el Expediente Nº 1.654|961 del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que en la citada actuación el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación da cuenta que la señora Julia Ernestina Galvani de Salinas, empleada de la Clase "D", Grupo V, de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, dependiente de aquel Departamento de Estado, completó el día 21 de junio de 1962, todos los plazos previstos en el artículo 14 del Decreto Nº 12.720|53 y corresponde la aplicación de las leyes de Previsión y Ayuda Social, respectivas; Por ello, y de conformidad con lo establecido por el artículo 11, inciso d) del Decreto Nº 8.567|61, modificatorio del similar Nº 12 720|53 y el artículo 46, inciso c) del Decreto-Ley Nº 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, inciso c) del Decreto-Ley Nº 6.666|57, a partir del 22 de junio de 1962, a la señora Julia Ernestina Galvani de Salinas (L.C. 8.095.194, C.I. 12.340 Pol. San Juan), empleada de la Clase "D", Grupo V de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a los efectos de la aplicación de las Leyes de Previsión y Ayuda Social correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Designación.

DECRETO Nº 6.008. — Bs. As., 22|7|63

VISTO el Expediente Nº 32.794|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 572 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Alberto Hadis, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Mariano Alberto Durand; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 572 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Alberto Hadis, al señor Escribano Nacional Mariano Alberto Durand (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Mat. 4.274.644).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.421. — Bs. As., 31|7|63

VISTO el Expediente Nº 69.200|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta lo manifestado por la profesora Susana Carolina Marty con relación a su acrecentamiento dispuesto por Decreto número 2.743 de fecha 10 de abril de 1963; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.743 de fecha 10 de abril de 1963, por el que se nombró titular de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º año 2a. división, turno tarde y en 2º y 3º años 1as. divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Tigre (Provincia de Buenos Aires), a la profesora Susana Carolina Marty (L.C. Nº 47.908, C.I. Nº 2.434.843 Pol. Federal), por no haber tomado posesión de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de diversos decretos.

DECRETO Nº 6.528 — Bs. As., 5|8|63.

VISTO el Expediente Nº 17.726, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica la Ley Nº 6.014, dando una intervención más directa al señor Ministro de Acción Social, en cuanto se refiere a los conflictos de trabajo y en el ejercicio de todas las facultades establecidas en el citado texto legal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 15 a 19, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

DECRETO Nº 6.546 — Bs. As., 5|8|63.

VISTO el Expediente Nº 17.487, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfieren con carácter de donación a las Municipalidades de Victoria y de Paraná diversos materiales de propiedad de la Dirección Provincial de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de En-

tre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 29, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.547 — Bs. As., 5|8|63.

VISTO el Expediente Nº 17.486, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica la Ley Nº 4.372|61, en el sentido de que la donación a favor de la Provincia a que se refiere la misma de una fracción de tierra con destino a la construcción de un pozo público de provisión de agua, comprende una superficie de setecientos cinco metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (705,30 m2),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 33, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.548 — Bs. As., 5|8|63.

VISTO el Expediente Nº 10.082, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de San Juan solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se crea la Dirección Provincial de Turismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de San Juan a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 91 a 117, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.549 — Bs. As., 5|8|63.

VISTO el Expediente Nº 16.009, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones solicita autorización para dictar un decreto por el cual se incorpora una nueva partida de ocho millones de pesos moneda nacional (pesos 8.000.000 m|n.) en el Plan de Obras Públicas e Inversiones Financieras del Presupuesto del Instituto de Previsión Social de la Provincia, mediante compensación de créditos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Misiones a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.709 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 17.764, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto destinado a incrementar la retribución de las nuevas autoridades constitucionales que se harán cargo del Gobierno de la Provincia el 12 de octubre próximo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.747 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 15.806, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el que lleva Nº 368-B-1961 (ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 2.856|61), que establece la escala de los haberes jubilatorios y otras normas previsionales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 67 y 68, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.748 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 16.033, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto por el cual se concede, sin perjuicio de terceros y de derechos adquiridos, un "refuerzo de verano" con dotaciones de agua del río Mendoza, a los regantes empadronados en diversos cauces,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 4, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.750 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 22.470, letra T, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se incorpora al artículo 148, capítulo V, título 2º, libro 2º, de la Ley Nº 2.651 (Código Tributario), el inciso r), mediante el cual se exime de gravamen a la exploración y explotación petrolífera, a los proveedores y subcontratistas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en las estipulaciones en que dicha empresa haya tomado a su cargo los impuestos que pudieren recaer sobre aquéllos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 3, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.757 — Bs. As., 12|8|63.

VISTO el Expediente Nº 11.905, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba el Código de Aguas de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 8 a 65, con las modificaciones especificadas de fojas 77 a 84, que han sido rubricadas por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE OFICIALES PELUQUEROS, PEINADORES Y ANEXOS DE CORDOBA. — Personería gremial.

RESOL. M - Nº 571. — Bs. As., 5|8|63.

VISTO: La solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba", en el Expediente Nº 33.925|48; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores en las especialidades de: oficiales peluqueros, peinadoras|es, permanentistas, manicuras, tintoreros|as, maquilladores|as, ayudantes|as, con zona de actuación en toda la Provincia de Córdoba; Que desde el 13 de abril de 1945, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley número 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba", con domicilio en Avenida Vélez Sársfield número 137 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores en las especialidades de: oficiales peluqueros, peinadores|as, permanentistas, manicuras, tintoreros|as, maquilladores|as, ayudantes|as, con zona de actuación en toda la provincia de Córdoba.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese, fecho, archívese.

Bas.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE OFICIALES PELUQUEROS, PEINADORES Y ANEXOS DE CORDOBA, ADHERIDO A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1º — En la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye el Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos, que agrupa a los trabajadores de ambos sexos en las especialidades de: Oficiales Peluqueros, Peinadores|as, Permanentistas, Manicuras, Tintoreros|as, Maquilladores|as, Ayudantes|as. El Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba, fija su domicilio legal en calle Avda. Vélez Sársfield Nº 137 abarcando su zona de actuación todo el territorio de la Pcia. de Córdoba.

CAPITULO SEGUNDO

Art. 2º — Las finalidades presentes y futuras que propenderá el Sindicato son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio, en la jurisdicción de este Sindicato, siendo independiente de todo partido político, secta religiosa o ideológica.
b) Peticionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y ante las Asociaciones Patronales en beneficio del gremio.
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio y a sus componentes en general.
d) Representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante el Estado, la justicia y empleadores.
e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.
f) Velar por el cumplimiento de las leyes laborales y denunciar sus infracciones.
g) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajos.
h) Inculcar entre los afiliados del Sindicato el respeto a los compañeros, cuidado de la propiedad y bienes del gremio.
i) Efectuar actos de carácter cultural, desarrollando entre los afiliados un alto espíritu de solidaridad, justicia y bien común.
j) Propender a la asistencia médica integral, colonias de vacaciones, cooperativas, etc.
k) Adherirse a Federaciones y Confederaciones cuando así lo considere la C. D., luego de consultar a los afiliados en Asamblea General Extraordinaria.
l) Fomentar la creación de filiales o seccionales cuando el número de afiliados de esta zona así lo requiera.
ll) Promover la armonía entre trabajadores y patrones.
m) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales; someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus afiliados las decisiones de éste o del Tribunal que se constituya al efecto.

Art. 3º —
Queda Prohibido al Sindicato

a) Intervenir o admitir que en él se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o cuestiones contrarias a la moral y buenas costumbres.
b) Recibir ayuda de cualquier índole económica, de organizaciones patronales, políticas o religiosas, entidades extranjeras, de simples particulares, cuando la razón de las mismas resulte contraria al espíritu y a la letra del presente estatuto y|o a la ley.

Del Patrimonio y Fondo Social

Art. 4º — El Patrimonio del Sindicato estará formado por:

a) Cuota mensual de los afiliados y contribuciones extraordinarias voluntarias de éstos o resueltas por Asambleas Generales.
b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales. Sus frutos y|o intereses.
c) Asignaciones que pudieran corresponderle por disposiciones legales y aceptadas por asambleas.
d) En caso de disolución del Sindicato sus bienes pasarán a la Federación Obrera Nacional de Peluqueros y Peinadores.

Art. 5º — Los fondos gremiales como así también los ingresos sin excepción se depositarán en un Banco a la orden del Sindicato de Oficiales Peluqueros, Peinadores y Anexos de Córdoba, el Secretario General y Tesorero registrarán sus respectivas firmas en la Institución Bancaria a los efectos del movimiento de fondos.

Art. 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes gremiales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para: adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 7º — El Sindicato llevará la contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 8º — El ejercicio será anual. De cada ejercicio económico se confeccionará un inventario general, elevándose copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El mismo se considerará en Asamblea General.

Art. 9º — La cuota será fijada por la Asamblea General y podrá ser modificada por otra al efecto.

Del Afiliado

Art. 10º — El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el aspirante, llenando y firmando su ficha en la que deberá consignar: nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento (si es argentino naturalizado o nativo), lugar de trabajo, con fecha de ingreso y tarea que realiza, antigüedad de residencia en el país si es extranjero.

Art. 11º — El socio que está al día con el pago de la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto, y del uso de todos los servicios del Sindicato de acuerdo a las disposiciones que los regule. Se entiende por estar al día con Tesorería, no deber la cuota mensual.

Art. 12º — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente o hagan dos meses que se encuentra sin trabajo, por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la misma, hasta la vuelta al trabajo, probando las causales de la misma ante la Comisión Directiva del Gremio. — No podrán ser electos como miembros de la Comisión Directiva.

Art. 13º — Renunciar en cualquier momento a su condición de socio, estando al día con Tesorería.

Art. 14º — Obligación del afiliado.

1º De las Obligaciones del afiliado:

a) Abonar mensualmente el bono o cuota sindical.
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este Estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y Comisión Directiva, así como los contratos colectivos o compromisos celebrados en nombre de los afiliados.
c) Aceptar los cargos para que fueren designados, salvo casos de fuerza mayor, enfermedad (que se considera de fuerza mayor), obligaciones de familia.
d) Participar de todos los actos que realiza este Sindicato.
e) Dar cuenta en la Tesorería de los cambios de domicilio y lugares de tareas.
f) Respetar la persona y la opinión de los demás afiliados

Art. 15º — Deja de ser afiliado.

2º) De las Sanciones:

Deja de ser afiliado por fallecimiento, renuncia, expulsión o por dejar de trabajar en la especialidad que establece el gremio por más de un año.

Las Causales de Expulsión son:

a) Por faltas que adquieren el carácter de graves o en caso de reiteración o de reincidencia.

b) Observando una conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio o del Sindicato. — Haber engañado al Sindicato para obtener un beneficio económico o haberlo desacreditado en forma pública o reiterada o que incurra en actos graves que afecten la disciplina y armonía del Sindicato o la reiterada violación de sus Estatutos y disposiciones de las Asambleas o del Consejo Directivo.

c) Ejercicio de actos de violencia en personas, daños materiales y toda incitación a modificar la disciplina del Gremio. Las suspensiones serán resueltas por la Comisión Directiva, lo mismo que las expulsiones ad referéndum de la Asamblea Ordinaria.

Art. 16º — Los afiliados suspendidos, expulsados podrán solicitar dentro de los quince (15) días de aplicada la sanción, una vez notificados, la reconsideración de la misma, ante la próxima Asamblea Ordinaria, mediante escrito fundado.

Art. 17º — Todo afiliado expulsado para ingresar deberá ser autorizado por Asamblea Ordinaria.

Art. 18º — El afiliado que deba más de tres meses se considera moroso y queda suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 19º — El afiliado pierde la condición de tal cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas patronales. Que tenga personal a su cargo.

La Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 20º — Los órganos de dirección son.

a) Comisión Directiva.

b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 21º — Es órgano de fiscalización la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 22º — La Comisión Directiva estará compuesta por ocho miembros que son:

Un secretario general; un secretario adjunto o pro-secretario general; un secretario gremial; un secretario de actas; un tesorero; tres vocales titulares.

Además se elegirán tres vocales suplentes, los que pasarán a integrar la Comisión Directiva en caso de renuncia o acefalía de los titulares y de acuerdo el orden estatutario. Se elegirán dos revisores de cuentas, que en ningún caso podrán integrar la Comisión Directiva.

Art. 23º — Para ser miembro de la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, el afiliado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Capaz de contraer obligaciones y hacer cumplir los reclamos y derechos de los afiliados. Tener una antigüedad como asociado de dos años en forma continuada. La Comisión Directiva será integrada por la mitad más uno de argentinos nativos.

b) Gozar de buen concepto moral y de trabajar honesto y serio.

c) No estar en las inhabilitaciones que este Estatuto establece.

d) Demostrar capacidad y cariño para con el gremio.

Art. 24º — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 25º — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria el día que ella acuerde, extraordinaria cada vez que lo disponga el Secretario General o la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 26º — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados: el secretario general por el pro-secretario general; el secretario de actas por el secretario gremial; el tesorero por un vocal titular, para los demás cargos serán reemplazados por vocales titulares que el mismo cuerpo designe por votación. — Los vocales ausentes o que pasen a ocupar cargos transitoriamente o permanentemente otro cargo, serán reemplazados automáticamente

Deberes de la Comisión Directiva:

Art. 27º —

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de este Sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir este Estatuto.

b) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del art. 6º); efectuar compras, permutas, cesiones aceptar contratos de arrendamientos. locaciones y todo acto que no comprometa el acerbo moral y material de este sindicato.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes.

d) Llevar ante la justicia y/o las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecten al sindicato.

e) Llevar a las Asambleas Ordinarias las memorias, balances inventarios generales, conjuntamente con los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio que deberá hacer conocer a los afiliados con quince días de anticipación por intermedio de los órganos de publicidad si los hubiere en el sindicato o por medio de volantes.

f) Convocar a asambleas ordinarias, estableciendo en el orden del día los puntos a tratar teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:

1º — Memoria y Balance.

2º — Apelación de los socios y pedidos de reingreso.

3º — Informe electoral.

4º — Elección de los asambleístas para firmar el acta.

g) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando así lo resuelva la Comisión Directiva o lo soliciten por escrito como mínimo el 10% de los asociados no morosos, la petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos de la orden del día.

h) Postergar hasta treinta (30) días las asambleas ordinarias cuando existan fundamentos para las mismas con cargo de informar a la misma.

i) Considerar las apelaciones de acuerdo al criterio de la Comisión Directiva, de los afiliados separados por medidas disciplinarias.

j) Designar un miembro de la Comisión Directiva como asesor gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 28º — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria con la mitad más uno de sus miembros titulares presentes en la primera y segunda convocatoria incluyendo al secretario general y pro-secretario general, en tercera convocatoria habrá quórum con cinco miembros presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor jerarquía en la Comisión Directiva dirige el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo, no tendrá valor toda resolución que se tome fuera de la sede social, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 29º — En caso de renuncias, en la Comisión Directiva los renunciantes no podrán abandonar los cargos antes de que no sean debidamente reemplazados, mientras subsistirán sus responsabilidades.

Art. 30º — El mandato de la Comisión Directiva, podrá ser revocado en cualquier momento, por el voto de una asamblea general extraordinaria convocada al efecto.

Art. 31º — En caso de destitución o acefalía de la Comisión Directiva, mediante una asamblea general extraordinaria se nombrará una comisión provisoria compuesta de tres asociados, quienes en el término de treinta a sesenta (30-60) días convocarán a elecciones con el fin de normalizar la vida sindical de este sindicato.

Art. 32º — La Comisión Directiva deberá mandar indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los siguientes datos: información.

a) Copia autenticada de la memoria y balance general e inventario conjuntamente con los cuadros de movimientos de fondos, pérdidas y ganancias y movimiento de asociados.

b) Notificar todo cambio de movimiento en la Comisión Directiva.

c) Copia de convocatoria a elecciones.

d) Lista de los miembros electos en cada caso, con los datos mencionados en el art. 11.

Art. 33º — Todo miembro de la Comisión Directiva podrá ser separado de su cargo, por faltas notorias que afecten la buena marcha y disciplina que debe reinar en el sindicato, por falta de ética o moral, que atenten contra la armonía de los miembros de la C. D. La separación del miembro se tratará en reunión secreta, invitando previamente que se retire el miembro causante y notificándole en los próximos quince (15) días de la resolución tomada, pudiendo el mismo hacer su defensa en la asamblea ordinaria.

Deberes y Atribuciones de la Comisión Directiva del Secretario General

Art. 34º — Son Deberes y Atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal del sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, etc.

b) Firmar la correspondencia conjuntamente con el secretario que corresponda o tesorero.

c) Informar todo acto o gestión a la Comisión Directiva

d) Autorizar los pagos de gastos autorizados por la C. D.

e) Firmar las actas de las reuniones de C. D. que asista, como así toda resolución de Comisión Directiva.

f) Firmar conjuntamente con el tesorero, los cheques para retiro de fondos y toda operación a que se refieren los arts. 5 y 6, así como las memorias, balances, etc.

g) Vigilar la buena marcha del organismo, el fiel cumplimiento de los Estatutos, de los acuerdos de la C. D. y de las asambleas.

h) Convocar y presidir las reuniones y asambleas. Dirigir el debate en forma parlamentaria.

i) Resolver por sí, en los casos de real urgencia y dar y adoptar las medidas que juzgue más conveniente para cada caso con la obligación de dar cuenta en la primera reunión de C. D.

Art. 35º — Reemplazará el pro-secretario general al secretario general en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del secretario general.

Art. 36º — Serán atribuciones del secretario gremial:

a) Colaborar con el secretario general en todo acto, cuestión o trámite de carácter gremial.

b) Atender las cuestiones gremiales del sindicato, la correspondencia de estas cuestiones, proyectar notas, etc.

Art. 37º — Son deberes y atribuciones del secretario de actas:

a) Redactar las actas y firmarlas, en las asambleas o sesiones dejando constancia de los presentes y ausentes.

b) Presentar en cada sesión las actas anteriores, lo mismo que en las asambleas, leer los puntos del orden del día dar lectura previa a las actas para su aprobación.

c) Llenar el registro de firmas para la asistencia en las reuniones de C. D. como así también en las asambleas.

d) En caso de ausencia, su lugar será llenado provisoriamente por un vocal titular. — El secretario de actas puede ser asistido en sus tareas por cualquier afiliado.

e) Deberá salvar cualquier enmienda o raspadura, de su puño y letra, antes de dar lectura al acta.

Art. 38º — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Percibir las cotizaciones y vigilar la cobranza de toda suma de dinero perteneciente al gremio, siendo personalmente responsable de él. Disponer el depósito bancario de toda suma sin excepción.

b) Firmar conjuntamente con el secretario general los cheques para el pago de toda deuda autorizada por la C. D.

c) Llevar los libros exigidos por las autoridades correspondientes.

d) Manejar los fondos correspondientes a la Caja Chica, reponiendo periódicamente el total gastado, si es posible mediante cheques.

e) Firmar los recibos.

De los Vocales

Art. 39º)

a) Concurrir a las reuniones de la C. D. tomando parte de sus deliberaciones.

b) Formar parte en las sub-comisiones que se les asigne.

c) Colaborar con los secretarios de la C. D.

Art. 40º — Son deberes de los vocales suplentes:

a) Reemplazar a los titulares en los casos previstos.

De la Comisión Revisadora de Cuentas y Fiscalizadora

Art. 41º — La Comisión Revisadora de Cuentas estará integrada por dos miembros que deberán reunir los mismos requisitos exigidos en el art. 23. — Durarán dos años en sus funciones y serán elegidos en el mismo acto de renovación de la Comisión Directiva, pudiendo ser reelectos.

Art. 42º — Ejercer un amplio control sobre las finanzas del gremio.

Art. 43º — Verificar las cuentas sociales.

Art. 44º — Poner el Vº Bº en los ejercicios respectivos.

Art. 45º — Su función se desarrollará no entorpeciendo la marcha de la Comisión Directiva.

De las Asambleas

Art. 46º — Las asambleas ordinarias se llamarán anualmente las extraordinarias cuando la C. D. lo crea conveniente.

Art. 47º — Las asambleas serán convocadas con un mínimo de diez (10) días por intermedio de la prensa o como mejor lo considere la C. D.

Art. 48º — La asamblea deliberará según el orden del día confeccionado por la C. D. no pudiendo salirse de la misma los asambleístas.

Art. 49º — Tendrá quórum la misma con la mitad más uno del total de los afiliados, pasada una hora de la fijada se sesionará con el número que se tenga presente

Art. 50º — Para tener voz y voto deberá el afiliado estar al día con tesorería.

Art. 51º — Las resoluciones de las asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que se respete el presente Estatuto.

Art. 52º — Las asambleas en sus decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, las votaciones serán tomadas por signos, secreta mediante votos cuando así lo considere el cuarenta por ciento de los presentes. Desempatará el presidente de la misma.

Art. 53º — La presidencia no permitirá que se altere el orden de la misma.

Art. 54º — Hará uso de la palabra el asociado hasta dos veces, el autor de una moción hasta tres.

Art. 55º — La palabra será concedida por la presidencia según el orden anotada de la misma.

Art. 56º — Los miembros de la C. D. no podrán votar en la aprobación de balances.

Art. 57º — La asistencia se tomará con un libro especial para la misma.

Art. 58º — Las asambleas ordinarias tratarán:

a) Memoria, inventario y balances.

b) Toda cuestión no reservada para las extraordinarias.

c) La expulsión o admisión de socios.

Art. 59º — En las extraordinarias serán tratadas:

a) Reforma de Estatutos y revocaciones de resoluciones

b) Declarar paros o huelgas, como medio extremo y defensivo del gremio. La C. D. podrá dejarlas sin efecto, dando cuenta en la primera asamblea ordinaria.

c) Unión o fusión con otra entidad gremial existente.

d) Aumento de cuota social o contribución al gremio.

e) Aprobación de los convenios colectivos firmados.

f) Cuestiones de carácter urgente.

Art. 60º — Las asambleas serán presididas por el secretario general o por el pro-secretario general, en ausencia de éstos por causas justificadas, por un afiliado elegido previamente.

Art. 61º — El presidente de la misma dará la palabra en forma parlamentaria, pasará a cuarto intermedio cuando lo considere oportuno.

Art. 62º — Cuando esté tratando una cuestión no podrá pasarse a otra, sin dar fin a la que está en discusión.

Art. 63º — Son cuestiones de orden las que requieran la intervención del presidente, para apaciguar los ánimos o para hacer prevalecer el privilegio de los miembros de la C. D. en causas de disturbios o agresiones.

Art. 64º — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión.

b) Que se pase a cuarto intermedio.

c) Que se cierre el debate.

d) Que se aplace la consideración de un punto del orden del día.

e) Que no hay lugar a deliberar.

Art. 65º — Las mociones de orden son aprobadas por simple mayoría de votos y pueden ser repetidas.

Art. 66º — El asambleísta pedirá la palabra en voz alta se dirigirá al presidente no pudiendo dialogar con otro asambleísta.

Art. 67º — La asamblea no puede disolver al sindicato, existiendo treinta socios al día.

De las Elecciones

Art. 68º — Las elecciones se efectuarán, cuando la C. D. lo resuelva el día y hora después de haber cumplido los dos años de función, siempre en día hábil.

Art. 69º — La elección se efectuará por voto secreto y directo, votando el que esté al día con tesorería.

Art. 70º — El empadronamiento será confeccionado por la Comisión Electoral, con la colaboración de la Comisión Directiva.

Art. 71º — Para ocupar cargo el afiliado tendrá que estar encuadrado en el artículo 14.

Art. 72º — Al presentar listas de candidatos se nombrará un apoderado general de la misma, para representarla, con amplias facultades. No pueden ser apoderados los miembros de la C. D. Los candidatos deberán tener como mínimo dos años de antigüedad.

Art. 73º — La Comisión Electoral que estará integrada por tres miembros será designada en la asamblea convocada al efecto, no pudiendo formar parte de la misma miembros de la C. D., ni candidatos de las listas presentadas.

La C. D. garantizará la corrección y orden del acto eleccionario. Se levantará acta de apertura y cierre del comicio. La comisión electoral elevará el mismo para que sirva de antecedentes del mencionado acto.

Art. 74º — Los socios depositarán sus votos en urnas lacradas y selladas en tantos cuartos oscuros como hagan falta.

Art. 75º — El escrutinio se efectuará, inmediatamente se dé por finalizado el acto eleccionario, labrando la respectiva acta la Comisión Electoral.

Art. 76º Resultarán electos los componentes de la lista más votada, hacién

dose cargo de la dirección del sindicato, en los primeros quince días posteriores al acto eleccionario.

Art. 77º — Los miembros salientes, harán entrega de sus cargos mediante actas dejando aclarado que la misma la levantarán los miembros entrantes.

Art. 78º — Con cinco días de anticipación, las listas que se presentan pueden notificar a la C. D., de la cantidad de fiscales nombrados. La comisión electoral nombrará tantos presidentes de mesa como hagan falta.

Reglamento Interno

Art. 79º — La C. D., podrá redactar reglamentos internos, que deben ser aprobados por la asamblea, siempre que no modifique el presente Estatuto.

Art. 80º — Este estatuto puede modificarse o ampliarse o corregirse de acuerdo a la asamblea por el voto de las 2|3 partes de los asistentes a la misma.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)

Rematará por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su salón de ventas de Esmeralda 660, Sala Nº 1, y a las 17.30 horas del jueves 19 de septiembre de 1963, dos (2) lotes desocupados, en la Avda. Córdoba entre Bouchard y Avda. Leandro N. Alem, con el siguiente detalle: Lote "A", 3.197,12 m2. Base: $ 23.000 el m2. Loto "B", 2.012,38 m2. Base: pesos 20.000 el m2. Condiciones de venta: En el acto del remate: comisión 3 o|o en efectivo: seña 10 o|o. Facilidades: 15 o|o a la aprobación del remate; el saldo en 6 cuotas semestrales. Interés 15 o|o anual. Pagos: a) Efectivo; b) Parte en efectivo y parte en cheque; c) Totalmente con cheque. Los cheques deben ser: 1º) Contra este Banco; 2º) Certificados contra Bancos de la ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires. Informes y catálogos: En Esmeralda 660, pta. baja (Of. de Informes); y 4º piso (Of. de Inmuebles), T. E. 35-8144, lunes a viernes de 14 a 20 hs. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.19|8-Nº L-6.933-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.933-v.30|8|63

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 del corriente mes de agosto a partir de las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el buque carguero "Caleta Cordova", y diversos materiales y elementos pertenecientes al mismo

Características del barco: Construido en EE. UU. de Norteamérica en el año 1944; eslora 78,88 mts.; manga 12,83 metros; calado 17'11" 7|8; superficie de carena (obra viva) 1400 m2.; desplazamiento máximo 4040 tns.; 4 bodegas; velocidad de servicio 11 nudos.

Informes y Catálogos: Esmeralda 660, pta. baja (Oficina de Informes) y Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales (4º piso)

e.14|8-Nº 6.814-v.14|8|63
e.21|8-Nº 6.814-v.21|8|63

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 856. — Bs. As. 7|8|1963

VISTO: La vacante de dos cargos de Bedel en esta Facultad Regional Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad cubrir las mencionadas vacantes:

El Decano de la Facultad Regional Buenos Aires,

Resuelve:

Art. 1º. — Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Bedel (Personal Docente), $ 2.530.—. Básico, horario de 19 a 22,30 horas de lunes a viernes y sábados de 14 a 17,30 horas, con destino a esta Facultad Regional Buenos Aires, y que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1963 a las 20 horas.

Art. 2º. — Para optar al referido cargo los aspirantes deberán tener estudios secundarios completos y conocimientos de dactilografía.

Art. 3º. — Las solicitudes de presentación deberán ser presentadas en la Oficina de Personal de la Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, Capital, de lunes a viernes de 19 a 22,30 horas, donde los aspirantes podrán recabar cualquier información relacionada con el presente concurso, recibiéndose las mismas hasta el día 21 de agosto de 1963 a las 22,30 horas.

Art. 4º. — Intégrase la Junta Calificadora que intervendrá en el referido concurso con el señor Vicedecano de la Facultad Regional Buenos Aires, Dr. Samuel Selzer, el señor profesor Ing. Angel Julio Vega y el señor Secretario Técnico de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Emilio Carafí.

Art. 5º. — Regístrese, Comuníquese, Dése a publicidad en el Boletín Oficial. — Cumplido, archívese.

Ing. Carlos A. García.

e.21|8. Nº 7.003. v.21|8|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social (Sarmiento 643, oficinas 415/416, Capital), para el próximo 31 de agosto a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado;

2º Fijación del número de componentes del directorio;

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio la sindicatura (titular y la suplente;

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 69.194 v.26|8|63

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social (Sarmiento 643, ofs. 415/416 Capital), para el 31 de agosto próximo a las diez horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiera de la empresa;

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones preferidas, con determinación de las demás características previstas en el artículo 5º del estatuto social;

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 69.273 v.26|8|63

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 104. — Exp. 3.355|63 - Secadores, amperímetros, velocímetros. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 9 (nueve) horas.

Lic. Púb. Nº 105. — Exp. 3.394|63 - Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 10 (diez) horas.

Lic. Púb. Nº 106. — Exp. 3.410|63 - Barrenas integrales de diversas medidas. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 11 (once) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.21|8. Nº L. 6.983 v.23|8|63

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expte. D.A. Nº 4.605|63

Llámase a Licitación Pública Nº 26|63, para la adquisición de un inmueble en la Pcia. de Santa Fe, con destino a la instalación del Instituto Nacional de Hidrobiología Pura y Aplicada.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos de bases y condiciones e informes referentes a esta licitación, podrán solicitarse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, en Delegación Regional - Decanato Fac. de Ingeniería Química, Santiago del Estero 2829, de 8 a 12 horas.

e.21|8. Nº L. 6.990 v.23|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 6

Fíjase el día 11 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6, "para la provisión de víveres frescos (carne y subproductos), (Carne novillo 4ª, carne vaca 4ª y carne cuartos traseros 4ª, carne novillo 3ª, carne cuartos traseros 3ª, chorizos y salchichas frescas; mondongo; chorizos colorados, salame tipo milán; tocino y carne de vaca de 6ª), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.974 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.974 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 6.974 v.3|9|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 185

Fíjase el día 28 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185, "para la adquisición de películas radiográficas y fotográficas, con destino a la División Abastecimientos, (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.972 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 188

Fíjase el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188, "para la adquisición de maderas (alfajías de pino tipo brasil o similar, tirantes de pino brasil y lapacho paraguayo y chapadur), con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.998 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 189

Fíjase el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública "T", hierro planchuela, hierro ángulo, chapa de hierro negro y galvanizado), con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38.2401.

e.21|8. Nº L. 6.999 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 187

Fíjase el día 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187, "para la adquisición de especialidades odontológicas (acrílico, alginato, cemento, cera, conos, composición de modelar, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 7.000 v.23|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 320, P|63, para la adquisición de formularios y juegos de tapas, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas tendrá lugar en la mencionada Gerencia, el día 28 de agosto del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|8 Nº L. 6.985 v.23|8|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Formularios. — Apertura: 4 de septiembre de 1963, a las 11 horas. — Carpeta Nº 1215-S-63. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n 50.—.

e.21|8 Nº L. 6.991 v.23|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 110.368|63

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares Cont. Gral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|8 Nº L. 6.978 v.23|8|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 201|63, para la adquisición de: Instrumentos para tecnología del hormigón (Aparatos de impacto, Mezcladora de laboratorios, Mesa vibradora, etc.).

Apertura: 26 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|8 Nº L. 7.001 v.23|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 199|63, para la adquisición de: Instrumental para ensayos de suelo (Balanzas, Moldes de penetración, Pesas etc.).

Apertura: 18 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|8 Nº L. 6.997 v.23|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 200|63, para la adquisición de: Instrumental para tecnología del hormigón.

Apertura: 18 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|8 Nº L. 6.996 v.23|8|63

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 29|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de "Trajes azul oscuro para mayordomo; Submayordomo; Chóferes; Ordenanzas; camisas; corbatas; zapatos; jardineras, etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|8 Nº L. 6.975 v.23|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario

Llamado a licitación pública Nº 10|63. — Expediente 2.100-391.197|63. — Provisión Comestibles por septiembre: Frutas y Verduras, Pan, Fideos y Ravioles, Víveres secos y Productos de Granja, Carnes (Carnasas, Media res o Cuarto de 10 costillas) y Chacinados. — Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas, en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, donde se realizará la apertura, el 30|8|63, 10.30 hs. — Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.

e.21|8 Nº L. 6.989 v.23|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 48|63

Llámase a licitación pública número 48|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12, para la reparación integral de un tractor Caterpillar diesel, modelo D-8, serie 2 U-6455, del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 50 m|n.

e.21|8 Nº L. 6.988 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.988 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.988 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526 — San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 13|63, para el día 2 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de Barras de silicio para calefacción, Globar o similar, para hornos de recocido.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.21|8 Nº L. 6.973 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 72|63 para el día 28 de agosto de 1963 a las 10.30 horas, por el transporte de hasta aproximadamente 2.000 t. de ácido sulfúrico desde Estación Retiro a San Isidro (provincia de Buenos Aires).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.21|8 Nº L. 6.980 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 6017|63 para la concesión de la Explotación Integral de los Bosques, propiedad de esta Dirección General, ubicados en la Provincia de Formosa (Centro Forestal Pirané) sobre una superficie total de aproximadamente de 7.500 hectáreas de monte.

Fecha de apertura propuestas: 6 de setiembre de 1963, 10 horas, en Cabildo 65, Capital, Departamento Abastecimiento.

Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital, P. Baja, T. E. 77-8000.

e.21|8 Nº L. 6.995 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.995 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.995 v.3|9|63

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex-Remolcador A. R. A. "Charrúa"; Ex-Rastreador A. R. A. 'Drummond"; Ex-Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca"; Ex-Remolcador A. R. A. "Ranquel"; Ex-Remolcador A. R. A. "Olco"; Ex-Buque Taller A. R. A. "Ingeniero Gadda"; Ex-Barcaza Desembarco Infantería A. R. A. "B D.I. Nº 5", Ex-Rastreador A. R. A. "Parker"; Ex-Chata A. R. A. 'Caseros"; Dos Grupos Electrógenos nuevos marca "Fiat"; Un lote de repuestos de grupos electrógenos marca "Fiat"; Un Grupo Electrógeno "Sulzer" tipo DD 48 y un lote de repuestos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares que contienen las características de las unidades y grupos electrógenos ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 16 horas en el Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: El día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.21|8 Nº L. 6.984 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.984 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.984 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.984 v.10|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS POLICLINICO FERROVIARIO CENTRAL
Licitación Pública Nº 5|63 - 2º Llamado

Para el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de pollos y huevos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el Policlínico Ferroviario Central, Avenida de la Ribera s|nº, frente a Dársena "C", Puerto Nuevo, 1er. piso, Administración.

Pliego de Condiciones: Datos e informes, deberán solicitarse en la Sección Compras, 1er piso, de lunes a viernes, de 8 a 19 horas.

e.21|8 Nº L. 7.002 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.002 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.002 v.3|9|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 477-O, hasta el día 20 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación y reparos del Laboratorio de Química Legal y Toxicología de la Morgue Judicial, sita en la calle Junín Nº 760 de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 130.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.981 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.981 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.981 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.981 v.10|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 478-O, hasta el día 12 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la remodelación local mesa de entradas y salidas en el edificio de la Morgue Judicial, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 425.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.982 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.982 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.982 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 902-M, hasta el día 3 de Setiembre de 1963, 16 horas. Provisión de Acero A-37

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.21|8 Nº L-6.969 v.23|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3704 hasta el día 28 de agosto de 1963 a las 15 horas, para la adquisición: Goma Gris en Plancha, con y sin inserción de tela, distintos espesores (kgs. 620).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

e.21|8 Nº L-6.968 v.23|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 19836|1963
LICITACION PUBLICA

Alambres y tejidos de alambre, clavos, puntas paris y patentes y tachuelas. — 16|9|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.21|8 Nº L-6.970 v.23|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17636|1963
LICITACION PUBLICA

Productos químicos comerciales (ácidos muriático y nítrico, alcohol para quemar, carburo de calcio y estearina). — 16|9|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.21|8 Nº L-6.971 v.23|8|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 47176 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 103, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 22º, Neuquén, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Regina", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.21|8 Nº L. 6.967 v.23|8|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 41|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiantes de LS1 Radio Municipal y LRA Radio Nacional, instalados en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 3.500.000.
Valor Pliego: $ 250.

e.21|8 Nº L. 6.976 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.976 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.976 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.976 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 51|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiante de 100 m. altura, perteneciente a la Planta de LRA Radio Nacional Santa Rosa (La Pampa).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.
Valor Pliego: $ 250.

e.21|8 Nº L. 6.977 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.977 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.977 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.977 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 71|63
(2do. Llamado)

Hasta el 2 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución del alambrado, con tranquera y puerta, del terreno ocupado por la Planta Receptora Salta (Pcia. de Salta).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 164.000.
Valor Pliego: $ 100.

e.21|8 Nº L. 6.979 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.979 v.27|8|63

DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA Nº 61|63

Hasta el 5 de setiembre de 1963 a las 16 horas, se recibirán propuestas en la Oficina de Licitaciones Sarmiento 151, piso 6º, local 639, Capital, para la ejecución del alambrado del terreno, con tranquera y puerta, en la Planta Radioeléctrica San Martín de los Andes (Neuquén).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 241.487,50.
Valor Pliego: $ 100.

e.21|8 Nº L-6.978 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.978 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.978 v.3|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 86|963

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Sanitaria del Edificio Fiscal Ocupa la Oficina Junín (Distrito 3º) Provincia de Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de setiembre de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) y oficina Junín (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: m$n. 180.000.
Garantía: m$n. 9.000.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Director de Abastecimiento.

e.21|8 Nº L-6.986 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.986 v.27|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 42-P|63

Nº 42-P|63 — 4|9|63 a las 10.30. — Por la limpieza general del edificio sito en Defensa 143, Capital.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.21|8 Nº L-6.993 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.993 v.27|8|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Depto. Almacenes
Al. C. F. Nº 29|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60 tn. de cobre en lingotes. Apertura para el día 9 de septiembre 1963, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú 4, Capital Federal Expte. OC. 6|63 Ax. 5. — La Gerencia.

e.21|8 Nº L. 6.992 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.992 v.27|8|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Contratación de servicios para la confección del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 13|63. Llámase a presentación de propuestas para la confección y puesta en marcha del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E. F. E. A., tareas que comprenden desde la Organización Funcional del Registro hasta la inscripción y calificación técnica económica y financiera de las firmas, de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Condiciones y Reglamento que forma parte del mismo. La apertura de ofertas se efectuará el día 17 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la oficina de Licitaciones de esta Empresa, sita en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el correspondiente pliego de condiciones al precio de m$n. 2.500.

e.21|8 Nº L. 6.994 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.994 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.994 v.4|9|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 - 2º Piso - T. E. 33-9152
LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la confección de un bastón de mando y banda presidencial.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|8 Nº L. 6.959 v.22|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3399|63

Llámase a Licitación Pública Nº 98|63, para la provisión de filtros de di

versas características. Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las diez horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711 - Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.19|8-Nº L.6.928-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.928-v.30|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 95|63, Expediente Nº 3.363|63, para el día 24 de septiembre de 1963, a las diez (10) horas, para ejecutar 900 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.791.000. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.7|8 Nº L. 6.546 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.546 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.546 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.546 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.546 v.28|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 5

Fíjase el día 10 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5, "para la provisión de víveres frescos, (huevos de gallina y pescado fresco de mar), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|8. Nº L. 6.944 v.22|8|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 4

Fíjase el día 10 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4, "para la provisión de víveres frescos, lacteos (leche de vaca, crema de leche de vaca, manteca de leche de vaca, queso fresco y de rallar y dulce de leche), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|8. Nº L. 6.945 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.945 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 6.945 v.2|9|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso de la Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8 "para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino al ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964"

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|8-Nº L.6.870-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.870-v.30|8|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso de la Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "para la provisión de víveres frescos (pan blanco, tapas de canelones, ravioles y tallarines frescos), con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|8-Nº L.6.888-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.888-v.30|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 184

Fíjase el día 5 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184" para la adquisición de Drogas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L.6.809-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.809-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.809-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.809-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 9 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2, "para la provisión de víveres (aceite comestible Nº 1 y 2, aceitunas verdes, ají picante molido, arroz tipo carolina, arvejas al natural, azafrán en rama, canela molida, ciruelas desecadas, dulces de membrillo y batata, chocolate, etc.), con destino a la División Abastecimientos (Sección Racionamiento) de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L.6.792-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.792-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.792-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.792-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 183

Fíjase el día 5 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183, "para la adquisición de Drogas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L.6.811-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.811-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.811-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.811-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1 "para la provisión de víveres frescos (papas, ajíes, apio, acelga, cebolla, albahaca, remolachas, tomates, frutas del tiempo, zapallos, etc.) con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acta se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 31-2401.

e.13|8-Nº L.6.767-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.767-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.767-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.767-v.27|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día . de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la adquisición de 14.000 (catorce mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Superior y 55.000 (cincuenta y cinco mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.661 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.661 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.661 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.661 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 2 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) pares de botas para Agentes y Agentes Bomberos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.660 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.660 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.660 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.660 v.23|8|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la contratación de un servicio completo de Coktail para 250 personas aproximadamente y motivos florales, que se realizará en los salones de la Cancillería el día 29 de agosto de 1963, en agasajo a los señores Jefes de Misión, acreditados en nuestro país. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 27 de agosto de 1963, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de Bases y Condiciones están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.20|8. Nº L. 6.960 v.22|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 358
Expediente Nº 106.168|63

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de chasis de camión nuevo, con cabina metálica, de aproximadamente 3 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.19|8 Nº L. 6.889 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.889 v.30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 127.523|63
LICITACION PUBLICA Nº 11|63

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, para adquisición resmas de papel destinado a uso Dependencias este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.20|8. Nº L. 6.965 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Filotecnia
Castelar, F.N.D.F.S.
LICITACION PUBLICA Nº 5-963

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición e instalación de un tinglado de 54 metros de largo por 14,40 metros de ancho y otro de 36 metros por 14,40 metros, estructuras de madera y techos de chapa canaleta galvanizada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Filotecnia, sito en Castelar, FNDFS., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.000.— e.12|8-Nº L.67.539-v.24|8|63

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, para la reparación de cinco (5) carrocerías de automotores con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Jefe Administrativo.

e.19|8 Nº L. 6.885 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 992, Expediente Nº 2.556|63 "Obra Casa Guardaparque y Personal de Tránsito de Parque Nac. El Rey" en jurisdic. de dicho Parque, localidad: Estación Lumbreras, Pcia. de Salta.

Apertura: El 2|9|63 a las 17 horas, en la División Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos al precio de $ 1.000 c|u, e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del mencionado Parque.

Garantía. Según pliego.

Jefe División Suministros.

e.19|8 Nº L. 6.883 v.21|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 357
Expediente Nº 106.250|63

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1963 a las 10, para la provisión, instalación y puesta en marcha de Intercomunicadores en la Obra "Edificio Central" de la Estación Experimental Agropecuaria Paraná (Paraná - Entre Ríos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439— Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|8-Nº L-6.787-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.787-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.787-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.787-v.28|8|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de tres silos aéreos metálicos de aproximadamente 35 toneladas cada uno. — Los pliegos de condiciones y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba)., F. Mitre. — T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|8. Nº L. 6.543. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.543. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.543. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.543. v.21|8|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de subproductos ganaderos de FAIAM: 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 kgs. de chicharrón molido, embolsado; 15.000 kgs. de cueros vacunos mortecinos; 10 unidades de cueros equinos mortecinos; 100 unidades de cueros porcinos mortecinos. — Las cantidades detalladas son aproximadas. — Producción del 1º al 30 de setiembre de 1963. Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 1493-F-63. Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.19|8-Nº L. 6.877-v.21|8|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un Tinglado, desarmable, totalmente metálico, (recuperable en un cien por cien), sin cabriadas y extensibles, similar al existente.

Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 1183-D-63. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2426, Capital, T. E. 68-3951. De lunes a viernes, de 7 a 12. Precio del Pliego: m$n. 1.000.—

e.16|8 Nº L-6.832 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.832 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.832 v.29|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 22|62|63 para adquirir 200.000 bolsitas calidad y medidas según muestra.

Informes y retiro pliegos: División Administración, Córdoba 1487, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la División precitada.

Rosario, 19 de agosto de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e19|8-Nº L.6.903-v.21|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294-P|63, para la contratación de los trabajos de reconstrucción total del paramento orientada al Sudeste del galpón de Ultramar en Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea) como así también la reconstrucción de los tramos del techo (s|Plano 3143).

Precio del pliego y plano m$n. 500.-, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.900.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963.

e.16|8 Nº L-6.834 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.834 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.834 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.834 v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 184-P|63, para la contratación de la construcción y montaje de ocho (8) caños Mayo que se instalarán en la Unidad I — Elevador Terminal Puerto Nuevo, y la construcción sin montaje de quince (15) caños Telescópicos a entregarse en la Unidad anteriormente señalada.

Precio del pliego y planos m$n. 450.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año en curso, a quince horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.900.000.— m/n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.14|8 Nº L. 6.803 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.803 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.803 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.803 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.803 v.4|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública número 36-P|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 17 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuesta en calle 59 Nº 2919 de Necochea (Buenos Aires).

Delegación Necochea, agosto 19 de 1963. — Horacio G. Barros Hurtado, Jefe.

e.19|8-Nº L.6.894-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.894-v.30|8|63

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.985 para el día 13 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para la confección de ejemplares de la memoria anual del Banco, Ejercicio 1962.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.19|8 Nº L. 6.898 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.898 v.27|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1,975 para el día 12 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para la provisión de ropa de fajina, calzado, camisas, capas impermeables, corbatas y uniformes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|8 Nº L. 6.902 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.902 v.27|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.696|63

Llámase a licitación pública para la provisión de contactores tripolares — CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|8-Nº L.6.890-v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.124|63

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1963, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|8 Nº L. 6.891 v.21|8|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 12.076/63

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 28 de agosto de 1963, a las trece y treinta horas, por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

El gerente de Administración.

e.14|8 Nº L. 6.800 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.800 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.800 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.800 v.28|8|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. Nº 1.238-GDA|960

Llámase a licitación Pública Nº 33-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad capital de la provincia de Mendoza, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta que oscile entre 800 y 1.200 metros cuadrados, aproximadamente, y hallarse en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30; sucursal Mendoza, San Martín 953, de 7,30 a 12,30 y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 13 de septiembre de 1963 a las 16, en el local de la precitada división Compras. Juan Carlos Lavorano, Jefe de la División Compras.

e.19|8 Nº L. 6.872 v.22|8|63
e.26|8 Nº L. 6.872 v.30|8|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 730-DA|958

Llámase a licitación pública Nº 29-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y poseer, como mínimo, tres ambientes y dependencias de servicio para vivienda permanente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 11 de septiembre de 1963, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.12|8 Nº L. 6.706 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.706 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.706 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.706 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días, llámase a Licitación Pública Nº 192/63, para la adquisición de: Una máquina universal para ensayos de materiales, tipo Tinius Olsen Electromatic, o similar, para 200.000 kg. de carga máxima.

Apertura: 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8 Nº L.6.714 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.714 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.714 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.714 v.26|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de toldos metálicos y coberturas de lona. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 5 de setiembre de 1963, a las 16.30 horas.

e.14|8-Nº L.6.799-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.799-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.799-v.21|8|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 28|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la ejecución de "Doce obras de arte en exhibidores de tres (3) cuerpos de dos metros cuarenta centímetros, debiendo constar de seis faces por exhibidor donde se realizará la silueta de la República Argentina, etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.19|8 Nº L. 6.904 v.21|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 312/63.

Servicios remolques para buques de la flota mayor y lanchas cisternas entre los Puertos de Buenos Aires y La Plata. Fecha de apertura para el día 4 de setiembre de 1963, a las 11 horas. Precio del pliego: m$n. 300. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.14|8 Nº L. 6.813 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.813 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.813 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.813 v.28|8|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 para la terminación, puesta en marcha y explotación de una Planta Briquetadora de carbón, propiedad de la Empresa, ubicada en la zona del Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Apertura de las propuestas, 4 de septiembre de 1963, a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en Subdelegación de Río Gallegos, calle Elcano y Moyano. Informes y retiro de pliegos en los mismos.

e.9|8-Nº L. 6.654-v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.654-v.14|8|63
e.16|8-NºL. 6.654-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.654-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.129: Transporte de cilindros entre Destilería Y.P.F. Cº Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apert. 5|9|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.134: Transporte cilindros desde L. de Cuyo hasta Administración Cuyo (Mendoza). Apert. 4/9/63, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.135: Transporte cilindros entre Destilería Esso, Pto. Galván y/o Usina V. Rosa (Bahía Blanca) y Pta. Santa Rosa (La Pampa). Aper. 5|9|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.14|8 Nº L. 6.805 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.805 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.805 v.21|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.128: Transporte cilindros entre Mar del Plata y Neuquén. Apert. 3/9/63, a las 14 hs.

Pliego Nº 5.130: Transporte cilindros entre Pta. Almacenaje Godoy Cruz y/o Pta. Almacenaje Y.P.F. L. de Cuyo y Gas del Estado San Luis. Apert. 4|9|63, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.131: Transporte cilindros entre Pta. Almacenaje Godoy Cruz y/o Pta. Destilería Y.P.F. L. de Cuyo y Pta. Estación Villa Krause (San Juan). — Apert. 4/9/63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.132: Transporte cilindros entre Godoy Cruz y/o L. de Cuyo y Pta. San Martín (Mendoza). Apert. 4/9/63 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.133: Transporte cilindros entre Godoy Cruz y/o L. de Cuyo y Mercedes (Prov. San Luis). Apert. 4/9/63 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.136: Transporte cilindros entre Mendoza y Pta. Neuquén. Apert. 3|9|63, a las 8,15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.

e.14|8 Nº L. 6.806 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.806 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.806 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.806 v.28|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5118: Transporte cilindros entre Pta. Belgrano (San Justo) y Yacimientos Comodoro Rivadavia. Apert. 3|9|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.127: Transporte cilindros entre Ptas. Córdoba y La Falda. Apert. 3|9|63, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.13|8-Nº L.6.752-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.752-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.752-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.752-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.125: Adq. válvulas tapón lubricado, diámetro 305 mm. Apert. 29|8|63, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.13|8-Nº L.6.751-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.751-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.751-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.751-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.124: Distribución de cilindros en Rosario. Apert.: 3|9|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.12|8 Nº L.6.708 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.708 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.708 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.708 v.26|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.117: Provisión e instalación de mobiliario y elementos de decoración en Planta Baja y 4º piso en edificio Av. Montes de Oca 1120, Cap. Fed. — Aper. 26|8|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13.30 horas.

e.9|8-Nº L.6.639-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.639-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.639-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.639-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.119: Contratación servicio diario de vehículos livianos, (jeep carrozado, rastrojero o rural). — Apert. 30|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.120: Contratación de la mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de aproximadamente 8.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre las redes de distribución de gas natural de media presión en la Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 km. — Apert. 23|8|63, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.9|8 Nº L-6.673 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.673 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.673 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.673 v.23|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expte. Nº 52.729|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: la adq. de Materias Primas y Materiales, con destino a la Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1963. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.20|8. Nº L. 6.940 v.22|8|63

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de proyección cinematográfica de calidad garantida, para películas sonoras y mudas de 16 mm. El equipo poseerá entre sus elementos, 2 altoparlantes de alta fidelidad y un parlante de concierto, tensión disponible 20 V-50 c|Sgdo. En las ofertas se incluirá un juego de repuestos indispensables que se detallará. Los proponentes deberán acompañar todas las informaciones técnicas necesarias para poder valorar la oferta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1963, a horas 20.30. Los pliegos de condiciones y demás informaciones deben solicitarse en la Secretaría de la Facultad Regional Tucumán, Muñecas 219, (alto), primer piso, lunes a viernes, de 19.30 a 22 horas.

Ing. Erich Conrad, Decano. - Ing. Lorenzo A. Silva, Secretario.

e.20|8 Nº L 6.966 v.22|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias de la Educación PARANA — ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para la provisión de materia bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la Contaduría de la Facultad, Avenida Rivadavia esquina Buenos Aires, de la ciudad de Paraná, (Entre Ríos).

El pliego de bases y condiciones, podrá consultarse o solicitarse en la Contaduría de la Facultad, los días hábiles, de 15 a 20 horas.

e.19|8-Nº L. 6.895-v.21|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 15960|D|63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 19|8|63, para resolver con destino a oficinas de la Dependencia, la adquisición de máquinas eléctricas de calcular y sumar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963.

e.19|8-Nº L. 6.871-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.871-v.30|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio que ocupa la escuela Nº 4 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 317.671.40.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esq. 42, La Plata, el 4 de setiembre de 1963, a las 15 horas.

Los pliegos, cuyos precios son de m$n. 50.- podrán ser retirados en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los días hábiles dentro del horario de 13 a 19 horas.

e.16|8 Nº L-6.818 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.818 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.818 v.29|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 159.566,50.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esq. 42, La Plata, el 29 de agosto de 1963 a las 15 horas.

Los pliegos cuyos precios son de m$n. 50.-, podrán ser retirados en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los días hábiles dentro del horario de 13 a 19 hs.

e.16|8 Nº L-6.820 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.820 v.22|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicaciones

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1963, a las once horas, para la adquisición de material para impresión (70 resmas de papel obra 1ª, alisado, formato 65x95 cms de 30 kgrs.). Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11, Estafeta Postal Nº 32 o a sus oficinas del Pabellón Imprenta, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.

e.20|8 Nº L-6.958 v.22|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer instrumental científico a distintas dependencias de la Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre próximo a las 10 horas en la Contaduría, sita en Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.14|8-Nº L-6.812-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.812-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.812-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.812-v.28|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 7589|63
Licitación Pública Nº 522

Llámase a Licitación Pública Nº 522, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la Reinstalación de alumbrado y fuerza motriz de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.820.780. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: Departamento de Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191 6º piso, Capital.

e.2|8 Nº L-6.374 v.3|8|63
e.5|8 Nº L-6.374 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.374 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.374 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.374 v.21|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 469 para el día 3 de septiembre de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 469. — Hora: 10.50. — Ejecución de los trabajos de instalación de extracción de aire, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 282.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8 Nº L-6.953 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.953 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital.
Licitación Pública Nº 470, para el día 18 de setiembre de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 470. — Hora 10.30. — Prestación de mano de obra para los trabajos de pintura al esmalte sintético en muebles de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 687.000.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.20|8 Nº L-6.952 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.952 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.952 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.952 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 471, para el día 30 de agosto de 1963.
MAGDALENA (Pcia. de Bs. As.)

Nº 471. — Hora: 10.50. — Provisión de calentadores, estufas, quemadores tanques etc. con destino a la Obra del Regimiento 8 de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8 Nº L.6.951 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 472, para el día 29 de agosto de 1963.
MONTE CHINGOLO - CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 472. — Hora: 11. — Prestación de mano de obra para la fabricación de ladrillos comunes, para los trabajos a ejecutarse en distintas unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de: $ 1.067.200 - m|n. Precio del Legajo: $ 50.-.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8 Nº L-6.950 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 473, para el día 29 de agosto de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 473. — Hora 11.10 — Provisión y colocación de piso de goma o material vinílico en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 174.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.- m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8 Nº L-6.949 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
Licitación Pública Nº 475, para el día 23 de agosto de 1963.
MAGDALENA (Pcia. de Bs. As.)

Nº 475. — Hora: 11.10. — Provisión de 2 calentadores de agua con destino a la Obra: en el Regimiento 8 de Caballería de Tanques "Cazadores Gral. Necochea" a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8 Nº L-6.961 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 468
Para el día 26 de agosto de 1963.
MONTE CHINGOLO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 468, hora 11.10: Provisión y colocación en obra de carpintería de madera con destino a la obra en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o. sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.312.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8 Nº L. 6.926 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 466
Para el día 9 de setiembre de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 466, hora: 10.30: Adquisición de compresores de aire y bombas de vacío con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº L-6.925.v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.925.v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 465
Para el día 30 de agosto de 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 465, hora: 10.40: Provisión de Mesadas y Mostradores de Mármol, con destino al Policlínico Regional en San Luis, a entregarse en la Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre

cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8 Nº L. 6.924 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 464
Para el día 30 de agosto de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 464, hora: 10.30: Provisión de Salivaderas Murales, Giratorias, con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8 Nº L. 6.923 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 474
Para el día 22 de agosto de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 474, hora: 11.30, Adquisición de equipos radiadores para refrigeración, con destino a la Central Eléctrica. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.450.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8 Nº L. 6.923 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 457
para el día 5 de setiembre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 457. — Hora: 10.40: Reparo y provisión de marmitas, reparo y prolongación de cañerías en el local cocina central en el Destacamento de Vigilancia Motorizado en el Edificio de la Secretaría de Guerra. — Azopardo 250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 632.000,—, m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.764. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.764. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.764. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.764. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 6.764. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 447
para el día 3 de septiembre de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)

Nº 447. Hora: 10.40: Provisión de hierro redondo, con destino al Polígono de Tiro Federal en Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n

Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº L 6.738 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.738 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.738 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.738 v.26|8 63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 239|63, para provisión de lo siguiente:

2.450 chapas de fibrocemento onduladas, color gris, de 8 mm. de espesor y de 1,22x0,92 m., de primera calidad, marca Realit, Zortolit, Monofort, Eternit o similar.

8.000 grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias.

150 Idem ídem de arranque.

150 Idem ídem de cumbreras con bulón galvanizado y 2 arandelas.

850 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1,00x2,00 mts.

e.9|8 Nº L 6.690 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.690 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.690 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.690. v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 240|63, para provisión de lo siguiente:

1.296 K. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 6 pies (1,83 x 0,66 m.).

432 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 9 pies (2,44 x 0,66 m.).

151.200 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 7 pies (2,13 x 0,66 m).

200 Kg. de chapa de hierro galvanizado liso Nº 24, de (1,00 x 2.00 m.).

e.9|8 Nº L 6.689 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.689 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.689 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.689 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 451
para el día 5 de setiembre de 1963
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 451. — Hora: 10.30: Provisión de madera de Pino Paraná o Brasil, con destino a las obras que se ejecutan en el Polígono del Tiro Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.00.—. m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. —

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8. Nº L. 6.762. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.762. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.762. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.762. v.27|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3567, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera pegados y clavados, en la Planta Transmisora, en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 278.360 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo 5 de agosto de 1963.

e.9 8 Nº L 6.649 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.649 v 14|8|63
e.16|8 Nº L 6.649 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.649 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 del corriente mes, a las 11 hs., en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 238|63, para provisión de:

360 chapas onduladas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 0,92 m. y 8 mm. de espesor.

50 chapas lisas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.

23 chapas de chapadur de 2,44 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.

9 chapas de celotex de 2,44 x 1,22 m. y 6 mm. de espesor.

100 Grapas de sujeción para chapas de fibrocemento (arranque para tirante de madera).

e.9|8 Nº L 6.691 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.691 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.691 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.691 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"

Licitación Pública Nº 3564|63, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión de 1.140 metros de cable armado subterráneo.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.

e.9|8 Nº L 6.648 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.648 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.648 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.648 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.648 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3.565|63, para el día 2 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas.

Nº 3.565|63 - Horas 10.30: Provisión de 490 m2. de mosaicos graníticos, 420 m. de zócalos, 155 m.2 de baldosas, 300 Kg. de pastina y 30 Kg. de polvo ferrite. Presupuesto Oficial $ 300.000 moneda nacional. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.

e.9|8 Nº L. 6 686 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.686 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.686 v 16|8|63
e.19|8 Nº L. 6 686 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 432 para el día 3 de septiembre de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 432 - Hora: 10.30. — Provisión de material de bronce tipo "Famieca" con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación: la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del Acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.665 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.665 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.665 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.665 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 455
para el día 28 de agosto de 1963
JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 455 - Hora 10.40: Armado y montaje de una caldera en el Pabellón Enfermería en reemplazo de una existente inutilizada con destino al Regimiento 26 de Infantería de Montaña. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 97.800 m|n. — Precio del legajo: $ 20,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros; los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 22 de agosto de 1963 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|8-Nº L-6.796-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.796-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.796-v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.557|63

Apertura: 12 de septiembre de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la limpieza de vagones Tanques del F. C.G.B.M., que contienen petróleo, nafta y melaza.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.20|8 Nº L 6.962 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.962 v.30|8|63
e.2|9 Nº L 6.962 v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.555|63

Apertura: 30 de agosto de 1963, 9 hs.

Llámase a licitación pública, por la provisión de: Platillo de paragolpe número 158, completo, según normas ferroviarias. (Según dibujo Nº 27.781 — Pieza 6.091 A.).

Informe y pliego de condiciones, en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.20|8 Nº L-6.963 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a licitación pública número 12|63 para el día 30 de agosto de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de bulones, tornillos, arandelas y remaches de hierro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Cba.).

El Director.

e.20|8 Nº L-6.937 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 70|63 para el día 18 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de nitrato de sodio con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.20|8 Nº L-6.943 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525-1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 11|63, para el día 10 de setiembre de 1963 a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles y Planchuelas de hierro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos. San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.19|8 Nº L. 6.915 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.915 v.30|8|63

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de venta Nº 36|63, Apertura 28|VIII|63. Por la venta de

90.000 m. cable telefónico tipo pesado para campaña.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos - Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 6 a 14 horas.

e.19|8 Nº L. 6.900 v.23|8|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín, Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 23|63. Apertura: 30|8|1963, a las 10.45 horas. Por la provisión de: Machos de acero rápido - rectificados y para perforar metales (Varias medidas).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F.C.B.M.), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.19|8 Nº L. 6.881 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1554|63
Apertura: 30 de agosto de 1963, 9 horas

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 500 m.2 de madera de pino Paraná de 25,4 mm. de espesor (en tablas de 200 a 300 mm. de ancho).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Cabildo 65 - Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.19|8 Nº L. 6.893 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 2|63 para la venta de 5 automóviles marca Chevrolet "Bel-Air", modelo 1959, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 13 de setiembre de 1963, a las 9.05 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Lugar de exhibición: Sección Mantenimiento - Agrupación Servicios de esta Dirección General.

Para retirar pliegos de Condiciones Generales y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la mencionada Gran Repartición y en el lugar antes indicado de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.19|8 Nº L. 6.887 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.887 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.550|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963. 9 Hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.16|8 Nº L-6.842 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.842 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.842 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.842 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.553|63
Apertura: 28 de agosto de 1963, 9 Hs.

Llámase a licitación pública por el Transporte de ácido sulfúrico desde Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, hasta Fábrica Somisa, San Nicolás, Pcia de Buenos Aires.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.16|8 Nº L-6.826 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.826 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.552|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963. 9 Hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 100 toneladas de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) en solución referida al 100 o|o.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.16|8 Nº L-6.843 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.843 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.843 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.843 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.551|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963. 9 Hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla, de las siguientes alternativas: Quebracho colorado; Quebracho blanco o tintitaco.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.16|8 Nº L-6.844 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.844 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.844 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.844 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E.: 1525|1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de madera de cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.16|8 Nº L 6.828 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.828 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.828 v.29|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
"San Francisco" (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63 para el día 6 de septiembre de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de madera terciada de Pino Brasil Calidad BBB.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" —Urquiza 55— San Francisco (Cba.). — El Director.

e.14|8-Nº L-6.785-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.785-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.785-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.785-v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525.1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el día 4 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de caño de acero para instalación eléctrica o caño industrial de 5|8".

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.13|8 Nº L. 6.755 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.755 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.755 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.755 v.27|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525.1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 7|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 10 horas por la adquisición de Pintura Esmalte Sintético y Laca a la Piroxilina.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.12|8 Nº L. 6.719 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.719 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.719 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.719 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 69|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de cubiertas con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.8|8-Nº L.6.612-v.9|8|63
e.12|8 Nº L.6.612-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.612-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.612-v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 254|63.

Por: oxígeno industrial.

Consulta y retiro de pliegos, en Fca. Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 10 horas.
de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.16|8 Nº L.6.840 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.840 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.840 v.29|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830. Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA
DE COMPRAS Nº 253|63

Fecha de apertura 11 de setiembre de 1963, a las 11 horas, por reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3, 4.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 110.

e.13|8 Nº L. 6.753 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.753 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.753 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.753 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.753 v.3|9|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 38

Apertura: 30 de agosto de 1963, 11 horas, por "Un camión usado marca International, modelo 1946, motor número 361-4150, de 140 H.P., capacidad de carga 7.000 kg., con caja de hierro abierta".

Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sur del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Casilla de Correo 2 — Sucursal 37 — Capital Federal. T. E.: 208-5461|62|63.

Jefe Servicio Abastecimiento.

e.12|8 Nº L 6.733 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.733 v.16|8|63
e.19|8- Nº L 6733 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.733 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 39

Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Por: El arrendamiento de locales, maquinarias, instalaciones de ésta Fábrica con destino a la instalación de una manufactura de elástico, con la obligación de adquirir a la FMA, las planchuelas a utilizar por el adjudicatario. — Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.9|8 Nº L-6.641 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.641 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.641 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.641 v.23|8|63

DIRECCION GENERA DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 249|63.

Fecha de apertura, 2 de septiembre

Por repuestos para el grupo electrógeno Nº 6 repues. para el grupo elect de 2000 KVA., repues. para las bombas de 200 mts3.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de Lunes a Viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.7|8 Nº L 6.529 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.529 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.529 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.529 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 71|63 para el día 18 de septiembre de 1963 a las 10,45 horas por la provisión de máquinas de contabilidad de registro directo con destino a esta repartición.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.14|8-Nº L-6.808-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.808-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.808-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.808-v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural", capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo, con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º 8 Nº L. 6.334 v.2|8|63
e.5 8 Nº L-6 334 v.9 8 63
e.12|8 Nº L-6.334 v.14|8 63
e.16|8 Nº L. 6.334 v.16 8|63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 43|63

Llámase a Licitación Pública Nº 43|63, a realizarse el día 2 de septiembre de 1963, a las 12 horas, por válvulas esclusas, chapas de hierro negro, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.16|8 Nº L 6.869 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.869 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 26/63

Llámase a licitación pública número veintiséis, para el día nueve de septiembre de 1963, a las 12.30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente $ 3.000.000.

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o, bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20. — Valor de los planos $ 1.000. — Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.

e.7|8 Nº L. 6.608 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.608 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.608 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.608 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.608 v.28|8|63

Secretaría de Marina

Llámase a licitación pública 11 septiembre 1963, a 11 horas, ejecución obra "Trabajos varios en subsuelo de los edificios Nº 1 (Escuela) Nº 4, (Pabellón deportes) y Nº 6 (Alojamiento personal subalterno), Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Presupuesto oficial $ 850.600 m|n. Garantía de licitación $ 8.506 m|n. Precio del legajo $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.19|8 Nº L.6.874-v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.874-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.6.874-v.6|9|63

Llámase a licitación pública día 11 septiembre de 1963, a 11.30 horas, ejecución obra "Piso de hormigón simple — Hangar Luria— Estación Aeronaval Ushuaia". — Presupuesto Oficial pesos 4.967.950.— m|n. Garantía de licitación $ 49.679,50 m|n. — Precio de legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda E. Madero 351 Capital.

e.19|8-Nº L.6.875-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.875-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.6.875-v.6|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 27.932|63

Llámase a licitación pública Nº 149|63, para el día 3 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de tres (3) equipos abreu-

gráficos desarmables y transportables y un (1) equipo abreugráfico móvil, fijo a un chasis automotor.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.
El Director Gral. de Administración.

e.12|8 Nº L-6.724 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.724 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.724 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.724 v.26|8|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 1|64 H. R. Expediente Nº 28.158|63, para el día 3 de setiembre de 1963 a las 11.00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.8|8 Nº L. 6.634 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.634 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.654 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.634 v.22|8|63

Expediente Nº 1063|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para el día 28 de agosto de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico - Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a su propia División Suministros y Patrimonial y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial - Sección Contrataciones Descentralizadas - Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Especialidades Medicinales.

San Martín, 9 de agosto de 1963. — Intervención de la Dirección General de Administración.

e.19|8 Nº L. 6.878 v.21|8|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 28.516|63

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 10 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección), debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, papas, leche, manteca, aves y huevos, embutidos, varios, carnes y derivados y menudencias, hielo, artículos de almacén en general y alimentos para niños.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", agosto 11 de 1963.

e.19|8 Nº L. 6.880 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.880 v.30|8|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 — Capital

Llámase a licitación pública Nº 4|63 para el día 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección) debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada Sección o en su defecto Paseo Colón 329, 8º piso, (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Uniformes y Equipos y Artículo de mercería ejercicio 1962|63 — Agosto 13 de 1963. — El Director Interino.

e. 19|8 — Nº L. 6.932 — v. 21|8|63

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Cba.)

Llámase a licitación pública 7 Nº 11|63. Expte. 271|63 para el día 10 de setiembre, a las 12 hs., para la adquisición de aceite de lino, aguarrás, albayalde, barniz, carnarina plaliméntación aves, caldería plagua caliente, cubiertas y cámaras pintura, ladrillos refractarios, mármoles, repuesto p|trampa a vapor, repuesto p|Pick-Up Willys 1947 semillas p|forraje, tejas, vidrios, maderas y ferretería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta baja, Capital. — El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.892 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.892 — v. 30|8|63

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 29.710|63

Llámase a licitación pública Nº 6|63, para el 30 de agosto de 1963, a las 13 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: aparatos medicinales, instrumental científico, etc.

Ciudadela, 8 de agosto de 1963. — El Director Interino.

e. 19|8 — Nº L. 6.930 — v. 21|8|63

Expediente Nº 1.981|63

Llámase a Licitación Pública Nº 150|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación para Costurero Central y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Construcciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hilo blanco en conos o bobinas.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.20|8-Nº L.6.939-v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 561|63

Llámase a Licitación Pública Nº 58|63, para el día 29|8|63, a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de artículos de electricidad cámaras y cubiertas, pinturas, repuestos para automotores, etc., con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán — San Miguel 1650 — San Miguel de Tucumán, F. C. N. G. B.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — El Director Administrativo.

e.20|8-Nº L.6.946-v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 7|63. Expediente número 4817|63. Apertura el 26 del corriente, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de antibióticos, drogas, vitaminas, películas radiográficas, ubuladura para hemoterapia, hilo de lino para cirugía, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.19|8 Nº L. 6.882 v.21|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Open Door, 19 de agosto de 1963. — El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.884 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.884 — v. 30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.646|63

Llámase a licitación pública C-1 Nº 57|63, para el día 12 de setiembre de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, yerba, azúcar, dulce, verduras, carne de cerdo, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay (Entre Ríos). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — El Director Administrativo.

e. 19|8 — Nº L. 6.901 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.901 — v. 30|8|63

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 10|63, Expte. 269|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 12 hs., para la adquisición de aceite comestible, fideos, grasa comestible de vaca, harina de trigo, maíz blanco pisado, papas, porotos, queso de postre y de rallar, sal fina y gruesa, tabaco, yerba, manzanas, hacienda vacuna en pie, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta baja, Capital. El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.905 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.905 — v. 30,8|63

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA COMISION LUCHA CONTRA LA SORDERA
Expediente Nº 19.364|63

Llámase a licitación pública Nº 148|63, para el día 26 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria para Comisión Lucha Contra la Sordera y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Cámaras sono amortiguadas; audiómetros portátiles; audiómetro para investigación fina; reeducador múltiple. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8 Nº L. 6.907 v.21|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4804|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 12|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos y fruta, destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.633 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.633 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.633 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.633 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Expediente Nº 05599|63

Llámase a licitación pública 6, Nº 9|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 12.30 horas, con el objeto de adquirir elementos del rubro "Racionamiento y alimentos" (azúcar, fideos, arvejas verdes enteras, té, sal fina y gruesa, vinagre blanco, nueces, harina de trigo y maíz, tomate natural, fruta abrillantada, garbanzos, dulce de batata y membrillo, etc., etc.), con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N. G. U. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado nosocomio, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar Pliegos e Informes, Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

e.19|8 Nº L. 6.909 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.909 v.30|8|63

DEPARTAMENTO DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA TUCUMAN
Expediente Nº 2.641|63

Llámase a licitación pública Nº 2|63, para el día 26 de agosto de 1963, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho organismo, sita en Avenida Sarmiento Nº 1347, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a ropa, vestimentas, botines patria, bolsas portacquipos, caramañolas, carteras de loneta, sombreros, carpas y portafolios, almohadas, colchonetas y frazadas. — San Miguel de Tucumán, 1º de agosto de 1963. — El Jefe del Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.19|8 Nº L. 6.908 v.21|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 5530|63

Llámase a licitación pública 4. Nº 14|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.632 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.632 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.632 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.632 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4808|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.631 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.631 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.631 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.631 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 255|63

Llámase a Licitación Pública 7 número 9|63, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de camisetas, frazadas, lienzo, paño gris y tartán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489 — Planta baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

e.12|8 Nº L 6.717 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.717 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.717 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.717 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 05375|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 14|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia "Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios, aceite, arvejas, arroz fideos, maíz blanco, papas para consumo, porotos, etc.

Open Door. 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.12|8 Nº L-6.720 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.720 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.720 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.720 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 5.537|63.

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 5|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos de Menaje (Asaderas, cucharas, ollas, platos, tazas o jarros de hierro estañado, etc.), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Agosto 9 de 1963. — El Secretario Administrativo.
e. 19|8 — Nº L. 6.899 — 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.899 — v. 30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 568|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto. Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: forrar dos tanques plalmacenamiento de alcohol. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.20|8-Nº L. 6.947-v.22|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el día 28 de agosto de 1963, a las 14.30 horas, para el traslado de muebles, máquinas de oficina, expedientes, etc., de distintas dependencias de esta Dirección General al edificio sito en la calle Humberto 1º Nº 1762, Capital. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones. — Actuación Nº 4.478|63. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — El Director General.
e.19|8 Nº L. 6.873 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 425, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de moblaje metálico con destino al edificio sede de este Ministerio, sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.9|8 Nº L. 6.659 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.659 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.659 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.659 v.23|8|63
e.25|8 Nº L. 6.659 v.30|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 249|63, hasta el día 9 de setiembre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) secadoras de cereal y demás trabajos necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento integral, en el elevador terminal existente en Puerto Santa Fe (Unidad I), provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta), Rosario. Pliego $ 800.- m|n. Presupuesto Oficial m$n. 16.045.000.-. Importe de la garantía $ 160.450. m|n.
e.09|8 Nº L-6.916 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.916 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.916 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3708 hasta el día 26 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión de 4.500 electrodos metálicos, revestidos, según norma A. W. S. 6-010 de la American Welding Society.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.- m|n.
e.19|8 Nº L-6.917 v.21|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.709, hasta el día 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la venta de 13 embarcaciones (2 chatas, 1 pontón, 2 lanchas, 3 remolcadores, 2 refoulers, 1 excavadora y 2 cascos de remolcadores), declaradas en desuso o rezago. Ubicación: Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo, donde pueden ser inspeccionadas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Capital Federal. Pliego $ 300 m|n.
e.14|8 Nº L.6.791 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.791 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.791 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.791 v.28|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3705, hasta el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión pinturas en pasta varios tipos (kgs. 16.960); esmaltes distintos tonos (lts. 3.960); minio para pintura (19.000 kgs.); barniz; masilla común y aceite de lino, según normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.00 m|n.
e.8|8 Nº L. 6.624 v.8|8|63
e.12|8 Nº L. 6.624 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.624 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.624 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 898-M., hasta el día 2 de setiembre de 1963, 16 horas: Provisión de herramientas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.20|8 Nº L. 6.941 v.22|8|63

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 476-0, hasta el día 17 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial $ 1.750.000.- m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste) San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 70.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.19|8 Nº L-6.906 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.906 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.906 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 167-V hasta el día 30 de agosto de 1963 a las 16 horas, para la venta de Resistencia de arranque manual (reóstato) y llaves a cuchilla.

Pliegos, consultas y presentación de propuesta en: Avda. 9 de Julio 1925, piso 21, Capital Federal (Documentación gratis).

Exhibición en el Almacén Carlos Calvo 184, Capital Federal. Horario de 8 a 11 horas y de 12 a 14.30 horas.
e.19|8 Nº L-6.897 v.21|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0; hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.1º|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos
D. N. A.

Llámase a licitación pública Nº 475-0 hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.037.250. m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L- 6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, provincia de Corrientes; Camino de Itatí a Límite con Misiones, Grupo Indivisible I, tramos: Itatí-Arroyo Iribu Cuá; Arroyo Iribu Cuá-Yahapé; Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 0 — km. 22,5).- $ 316.911.645,25. — Alternativa: carpeta arena-asfalto, $ 326.396.168,40. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 320.071.786,05. — Grupo Indivisible II, tramos: Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 22,5 — km. 45); Ita Ibaté-Ituzaingó (Sec. km. 0 — km. 23 y km. 23 — km. 46), $ 291.117.157,15. J Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 306.409.048. — Grupo Indivisible III, tramos: Ita Ibaté- Ituzaingó (Sec. km. 46 — km. 69,928); Ituzaingó-Límite con Misiones (Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903), $ 269.130.642,30. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 303.233.907,45.- Se aceptan propuestas para uno, dos o por el conjunto de los grupos indivisibles. La cotización por las alternativas detalladas precedentemente son de carácter obligatorio. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|8 Nº L. 6.942 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.942 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.942 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.942 v.9|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.394; para la adquisición de distribuidores de piedra y asfalto. — $ 9.000.000. — Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|8 Nº L. 6.644 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.644 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.644 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.644 v.23|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21081|1958

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — 23|9|1963 a las 15. — Charcas 1840. Depósito de garantía: m$n. 15.000.
e.19|8 Nº L-6.876 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.876 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.876 v.6|9|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 38393|1962

Locación finca ciudad de San Martín (Buenos Aires) por el término de dos años con opción, por parte de la Institución, a un año más y alquiler máximo mensual de $ 50.000 m|n. Radio comprendido entre las calles Balcarce, 9 de Julio, Perdriel, Ayacucho, 25 de Mayo y Avenida 3 de Febrero. 11|9|63 a las 15. — Charcas 1840.
e.19|8 Nº L-6.919 v.21|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Azufre en trozos, a granel. Expediente: 25.061/1963. 17/9/1963 a las 15. Charcas 1840.
e.14|8 Nº L.6.789 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.789 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.789 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.789 v.28|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Hidrantes a resorte. Expte.: 27.606/1962. 6/9/1963 a las 15. Charcas 1840.
e.14|8 Nº L.6.781 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.781 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.781 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.781 v.28|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000. m|n.
e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 87|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Cera líquida".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de agosto de 1963, a las 16,30 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 659 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.955 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 24.940 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Capitán Lazo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.938 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 26.779 SC|63

Llámase a licitación pública Nº 102, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas en el Distrito 21º, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Cabildo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.936 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 41.559 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 101, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas en el Distrito 10º, Santiago del Estero, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Brea Pozo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.935 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 28.698 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el

arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Jerónimo Sud", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e. 20|8 — Nº L. 6.934 — v. 22|8|63

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.062 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a Licitación Pública para el 4 de setiembre de 1963, a la 15 hs., para procurar la adquisición de materia prima, envases y sobre-envases para las Secciones Industrias, Inyectables y Farmacia. Pliegos e Informes: Sector Compras. Posadas 1084, 2º piso, Capital de 11 a 18 hs.

$ 960 e. 20|8 Nº 68.704 v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 16.495 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Guillermo y Colonia Rosa (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina San Guillermo, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8 Nº L. 6.918 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 16.493 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 22º, (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en General Roca (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina General Roca, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8 Nº L. 6.914 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 17.749 SC|63

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Paso de los Libres (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Paso de los Libres, Distrito 15º, Concordia, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8 Nº L. 6.913 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 3.438 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11.30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Calchaquí y Alejandra (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Calchaquí, Alejandra, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.). Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8. Nº L. 6.912 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 20.539 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villa Berthet y Haumonia (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Villa Berthet, Distrito 26º (Resistencia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.). Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8. Nº L. 6.911 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 3.204 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 17º, San S. de Jujuy, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Palpalá (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Palpalá, Distrito 17º, San Salvador de Jujuy, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.19|8. Nº L. 6.910 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 85|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Cemento Portland, Cal en Terrones, Grava Clasificada, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de agosto de 1963, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas y en la Cabecera del Distrito (9º), San Juan. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|8. Nº L. 6.886 v.21|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 80/963

Llámase a licitación pública para contratar la "Edición, impresión y expedición mensual de 8.000 ejemplares del Programa-Revista de L R A Radio Nacional con sus correspondientes cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de setiembre de 1963, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Director.

e.14|8 Nº L.6.794 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.794 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.794 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.794 v.28|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|63

Nº 41-P|63 — 4-9-63, a las 9.30 horas. Por la provisión de cajas terminales.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 6º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.12|8-Nº L.6.699-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.699-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.699-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.699-v.26|8|63

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
VENTA DE MATERIALES

Llámase a licitación privada Nº 128|63: Tubos de acero nuevos. — Apertura 2|9|63, 10 hs. — Nº 58|63: Cuchillas para cepilladoras, fresas, barrenas, etc. (nuevos), 2|9|63, 10.30 hs. — Nº 89|63: Coche motores y unidad motriz, 2|9|63, 11 hs. — Concursos de precios Nº 276|63: Horno para pastelería nuevo, 29|8|63, 14.15 hs. — Nº 752|63: Bombas varias, 29|8|63, 14.30 hs. — Nº 7|63: Enfriadores de agua, máquina p|café, etc., 14.45 hs., del 29|8|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Of. 15, Capital

e.20|8 Nº L. 6.954 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.954 v.26|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 27|8|63: Lic. Priv. 3.499, hora 14.30: Lámparas elect. filamento metálico de 220|30 V., 100 W. — Lic. Priv. 3.501, hora 16: Equipo completo de protección p|paso a nivel acústico luminoso p|vía única, accionamiento automático. — Lic. Priv. 3.502, hora 16.30: Estaño en lingotes.

Aperturas el 28|8|63: Lic. Priv. 3.503, hora 14: Trabajos de pintado en puertas, ventanas, cortinas, etc., edificio Fdco. Lacroze. — Lic. Priv. 3.507, hora 16: Fórmulas impresas, varios tipos.

Retiro pliegos: Depto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.20|8 Nº L. 6.948 v.24|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 30|8|63: Lic. Púb. 884-C, hora: 14. — Adquisición: 225.000 clavos de vía, elásticos, tipo T3, mano derecha e izquierda. — Lic. Púb. 885-C, hora 16. — Construcción de obras diversas en Est. Lourdes, Martín Coronado y Rubén Darío. — Valor Pliego $ 500 m|n.

Apertura el 3|9|63: Lic. Púb. 886-C, hora 14. — Trabajos varios de vía y ampliación paso a nivel en Est. Martín Coronado. — Valor Pliego $ 500 m|n.

Informes y retiro pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso. Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|8. Nº L. 6.896 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.896 v.30|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
VENTA DE MATERIALES PRODUCIDOS

Aluminio: viejo y viruta limpia, antimonio viejo, bronce: viruta mezclada y escoria, cobre viejo, metal blanco: viejo y viruta sucia, plomo: viejo y peróxido de plomo; papeles inservibles de recortes y carpetas, cartones, etc., en fardos.

Licit. Priv. Nros. V.340, 341. Apert.: 28 y 30|8|63, 9 hs.

Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada, días háb. lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

Publicación por 5 días, a partir del 19|8|63 al 23|8|63, inclusive.

e.19|8-Nº L.6.879-v.23|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

F. 6132: Resorte para tensión de correa, pliego m$n. 50. — Ap. 2|9|63, 9 hs. — G. 2448|A: Arandelas da acero común, pliego s|cargo, Ap. 2|9|63, 10 hs. — G. 2593|A: Placas positivas para acumuladores ácidos, pliego s|cargo, ap. 3|9|63, 9 hs. — G. 2682: Cuero calidad flor, pliego m$n. 100. — Ap. 3|9|63, 10 hs. — G. 2683: Pintura en pasta, esmaltes y pigmentos en polvo, pliego m$n. 100. Ap. 4|9|63, 9 hs. — G. 2684: Jabón perfumado y jabón común de lavar, pliego s|cargo, ap. 4|9|63, 10 hs. — G. 2685: Chavetas varias, pliego m$n. 50. — Ap. 5|9|63, 9 hs. — F. 6133: Contrazapatas de acero fundido y contrapesos para frenos, pliego m$n. 100. — Ap. 5|9|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.19|8. Nº L. 6.921 v.23|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública 100|63. Desmantelamiento y venta de materiales e instalaciones de la línea férrea del ramal a Tío Domingo.

Apertura el 9 de Septiembre de 1963, a las 13 horas.

Pliego $ 100, a retirarse de la Sección Control Técnico, (Oficina de Licitaciones y Adjudicaciones), calle Guanahaní 322, Bs. As., entre las 12,15 a 18,45 hs.

e.19|8 Nº L-6.927 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. Tráfico
Al.C.P.27|63
Expte. TCC.10|G|50|87

Llámase a licitación para adjudicar la contratación de los trabajos de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en estaciones Rosario (S.F.) y Salto (Pvcia. Bs. Aires).

Apertura de propuestas el 10 de septiembre de 1963, a las 13 horas, informes y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Of. 200, Capital Federal. — Precio del Pliego $ 200. — La Gerencia.

e.19|8. Nº L. 6.929 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. Tráfico
Al.C.P.28|63
Expte. TCC.10|G|50|74

Llámase a licitación para adjudicar la contratación de los servicios de limpieza y desinfección de vagones jaulas, en estaciones Villars y Frontera (Pvcia. de Bs. Aires).

Apertura de propuestas el 11 de septiembre de 1963, a las 13 horas. Informes y retiro pliego de condiciones en Avda. Maipú Nº 4 - Capital, Of. 200. — Precio del pliego $ 200. — La Gerencia.

e.19|8. Nº L. 6.931 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. OC. 3|63 Ax. 5

Llámase a licitación para la adquisición de 350 Tn. acero trefilado, en barras cuadradas de 19,0 mm., para clavos de vía. Apertura: 9 de setiembre 1963, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos, of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4. Precio del pliego: $ 100 m|n. — La Gerencia.

e.12|8-Nº L.6.698-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.698-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.698-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.698-v.26|8|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 6|63

Llámase a licitación pública Internacional Nº 6|63, para la venta del buque de bandera argentina "Río Jáchal", amarrado en el puerto de Nueva York, U.S.A., bajo las condiciones "Dónde está y Cómo está". — Apertura de las ofertas: 16 de septiembre de 1963, a las 15 horas. — Informes y pliegos: de 9 a 17 horas, en el Departamento Compras, Div. Compras Exterior, Av. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

e.8|8 Nº L. 6.610 v.10|8|63
e.12|8 Nº L. 6.610 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.610 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.610 v.21|8|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Públicas Nros. 123, 124, 125 y 126. Menaje de: Acero inoxidable, cristalería, porcelana y hierro estañado. Apertura: 12/9/63 a las 16 horas. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 10.30 a 18.30 horas.

e.14|8 Nº L.6.801 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.801 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.801 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.801 v.28|8|63

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación pública Nº 112|63. Apertura: 9|9|63, a las 10 horas. — Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, su anexo y planos respectivos.

Valor del Pliego $ 100. — Valor de los Planos $ 900.

El Pliego mencionado puede consultarse o adquirirse en la Div. Licitaciones, calle Bmé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.12|8 Nº L-6.736 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.736 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.736 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.736 v.26|8|63

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
Imprenta del Congreso de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de 260.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado.

Apertura: 30 de agosto de 1963 a las 16.

Retirar Pliegos de Condiciones en la Contaduría de Imprenta. Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.9|8 Nº L. 6.678 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.678 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.678 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.678 v.23|8|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE EDUC. Y ASUNTOS SOCIALES
LICITACION PUBLICA Nº 4

Para la provisión de medicamentos destinados a la Dirección General de Salud Pública, Asistencia y Previsión Social, con apertura para el 28 de agosto, a las 15 horas, se ha provisto una suma de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) y fijado el precio de cada pliego en $ 200 m|n. (doscientos pesos moneda nacional) que pueden adquirirse en el Departamento de Administración del Ministerio de Educación y Asuntos Sociales, sito en calle Presidente Roca 393 o en la Casa de Neuquén, Callao 322, piso 1º, de la Capital Federal.

e.20|8 Nº L. 6.964 v.23|8|63

PROVINCIA DE NEUQUEN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 9/63

Llámase a licitación pública para la construcción de (48) cuarenta y ocho escuelas y (1) un Hogar Escuela conforme lo determina el respectivo pliego de bases y condiciones. Dichas obras se hallan planificadas en (10) diez Items. Proyecto libre.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.

Apertura: Día 10 de septiembre de 1963 a las 15 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Rioja 322, Neuquén.

Pliegos e informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Pte. Roca 341, Neuquén, Capital, o en la Casa del Neuquén, Callao Nº 322, Capital Federal.

Valor del pliego: (m$n. 500,00) quinientos pesos m/n.

e.14|8 Nº L.6.810 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.810 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.810 v.21|8|63